



VIGÉSIMO SÉPTIMA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE QUIÑENCO S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, siendo las 15:00 horas del día 26 de abril de 2024, participando presencialmente y por medios remotos, los Accionistas que más abajo se indican, se reunieron en Junta Ordinaria los Accionistas de Quiñenco S.A. (la "Sociedad"), presidida por el titular, señor Pablo Granifo Lavín.

Estuvieron presentes en la sala, los Directores, señores Matko Koljatic Maroevic y Juan Carlos Jobet Eluchans; y los siguientes ejecutivos principales: el Gerente General, don Francisco Pérez Mackenna, el Gerente de Administración y Finanzas, don Eduardo Garnham Léniz y el Gerente Legal, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg, quien ofició como Secretario.

Asistieron los siguientes Accionistas, quienes fueron debidamente acreditados para participar, presencialmente o a distancia, según el caso y que, por sí o por poder, representaban las acciones que en cada caso se señalan a continuación:

[SE INSERTA TABLA EN LA PÁGINA SIGUIENTE]

Asistencia

N	Identificación	Nombre o Razón Social	Identificación Apoderado	Nombre Apoderado	Acciones
1	77636320-0	Andsberg Inversiones Spa	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	686.536.676
2	59039730-K	Ruana Copper A G Agencia Chile	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	282.844.963
3	78306560-6	Inmob E Inversiones Rio Claro S A	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	179.938.251
4	96536010-7	Inversiones Consolidadas Limitada	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	140.971.280
5	84177300-4	Btg Pactual Chile S A C De B	12652903-1	Cristian Ramirez Zapata	75.783.119
6	76884110-1	Inversiones Rio Claro Ltda	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	44.442.511
7	99012000-5	Cia De Seguros De Vida Consorcio Nacional De Seguros Sa	19637823-5	Francisco Barros Vial	33.247.447
8	96871750-2	Inversiones Salta Spa	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	23.684.851
9	76327982-0	Inversiones Alaska Limitada	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	20.041.305
10	96489000-5	Credicorp Capital Corredores De Bolsa Spa	20565023-7	Pedro Céspedes	18.681.456
11	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na New York Cile	17403377-3	Raimundo Pimentel	15.411.664
12	97036000-K	Banco Santander Por Cuenta De Inv	17403377-3	Raimundo Pimentel	12.623.366
13	80537000-9	Larrain Vial S A Corredora De Bolsa	15968766-K	Beatriz Valle Godoy	11.848.112
14	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Terceros	17403377-3	Raimundo Pimentel	11.639.723
15	96571220-8	Banchile Corredores De Bolsa S A	17044687-9	Claudio Vega Cofré	10.732.971
16	96772490-4	Consorcio C De B S A	15382363-4	Cristobal Calderon Lathrop	9.920.386
17	97036000-K	Banco Santander Chile	17403377-3	Raimundo Pimentel	7.265.750
18	96586750-3	Nevasa SA Corredores De Bolsa	15180218-4	Guillermo Grant Peten	5.967.405
19	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Slate	17403377-3	Raimundo Pimentel	5.338.743
20	93727000-3	Cia De Inversiones La Espanola Sa	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	3.433.150
21	96767630-6	Banchile Adm General De Fondos S A	24209897-8	Pablo Espinosa	3.094.721
22	96683200-2	Santander Corredores De Bolsa Limitada	17403377-3	Raimundo Pimentel	2.971.464
23	76470776-1	Fondo De Inversion Falcom Taictac	19635732-7	Jeanne Timmermann	2.768.660
24	79532990-0	Bice Inversiones Corredores De Bolsa S	19079824-0	Ewald Stark	2.717.838
25	96767630-6	Fm Banchile Dividendos Acciones	24209897-8	Pablo Espinosa	1.740.835
26	96515580-5	Valores Security S A C De B	9668600-5	Rodrigo Pérez Yáñez	1.639.061
27	96721970-3	Dona María Loreto Sa	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	1.545.027
28	79944140-3	Rentas E Inv San Antonio Ltda	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	1.521.094
29	96502680-0	Inversiones Alonso De Ercilla Sa	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	1.428.736
30	96647170-0	Inversiones Hemaco Ltda	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	1.402.315
31	76308783-2	Moneda Renta Variable Chile Fondo De	27598146-K	Oliver Suffem	1.290.400
32	96579280-5	Cn Life Compania De Seguros De Vida	19637823-5	Francisco Barros Vial	1.106.843
33	76309115-5	Pionero Fondo De Inversion	27598146-K	Oliver Suffem	1.075.000
34	96913410-1	Santa Ines Sa	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	1.056.981
35	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na	17403377-3	Raimundo Pimentel	973.534
36	96812960-0	Penta Vida Cia De Seguros De Vida S A 1	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	922.762
37	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Ms	17403377-3	Raimundo Pimentel	649.255
38	76409554-5	Inversiones Varillero Limitada	19637823-5	Francisco Barros Vial	555.040
39	96571890-7	Compania De Seguros Confuturo Sa	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	479.632
40	98001200-K	Afp Planvital S A Fondo Tipo C	17700930-K	Juan Carlos del Barrio	478.660
41	98001200-K	Afp Planvital S A Fondo Tipo B	17700930-K	Juan Carlos del Barrio	392.892
42	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na	17403377-3	Raimundo Pimentel	264.018
43	4499711-8	Estevez Marin Ignacio	8847317-5	Davor Domitrovic Grubisic	205.022
44	98001200-K	Afp Planvital S A Fondo Tipo D	17700930-K	Juan Carlos del Barrio	174.823
45	59239230-5	Bnp Paribas Securities Services	6362807-7	Carina Oneto	174.611
46	98001200-K	Afp Planvital S A Fondo Tipo A	17700930-K	Juan Carlos del Barrio	173.390
47	97004000-5	Banco De Chile Por Cuenta De Merrill L.	17403377-3	Raimundo Pimentel	45.292
48	97036000-K	Banco Santander-Hsbc Bank Plc London	17403377-3	Raimundo Pimentel	40.069
49	3984154-1	Garces Silva Jose Antonio	19637823-5	Francisco Barros Vial	30.368
50	98001200-K	Afp Planvital S A Fondo Tipo E	17700930-K	Juan Carlos del Barrio	28.645
51	9215027-5	Marin Loyola Pedro Antonio	9215027-5	Marin Loyola Pedro Antonio	19.350
52	47017743-8	Conti International	17403377-3	Raimundo Pimentel	10.157
53	97036000-K	Banco Santander-Hsbc Hong Kong	17403377-3	Raimundo Pimentel	5.509
54	4176882-7	Vera Mora Victor Manuel	4176882-7	Vera Mora Victor Manuel	2.670
55	5628700-0	Elizondo Arias Carlos Washington	5628700-0	Elizondo Arias Carlos	2.113
56	4044599-4	Zelada Morra Victor Manuel	4044599-4	Zelada Morra Victor Manuel	1.460
57	76032816-2	Asesorias E Inversiones Sysco Limitada	9255255-1	Sergio Sepúlveda	84.725
58	16479488-1	Claudio Alberto Rodriguez Madariaga	16479488-1	Claudio Alberto Rodriguez	207
59	7036295-3	Fontaine Benavides Paul	7036295-3	Fontaine Benavides Paul	20.000
60	14446625-K	GONZALO POLANCO ZAMORA	14446625-K	GONZALO POLANCO ZAMORA	25
61	10952525-1	IBANEZ ORTEGA FIDEL OSVALDO	10952525-1	IBANEZ ORTEGA FIDEL	10.680
62	76589918-4	INVERSIONES WACHICIEN SPA	7036295-3	Fontaine Benavides Paul	1760.000
63	96536850-7	Inversiones y Aseesorias ICULPE	16097811-2	Gigliola Cella	86.207
64	18558480-1	Isaias Luis Mora Rubio	18558480-1	Isaias Luis Mora Rubio	10
65	18639642-1	Javier Ignacio Saleh Cumsille	18639642-1	Javier Ignacio Saleh Cumsille	239
66	11768490-3	Jorge Salazar Faundez	11768490-3	Jorge Salazar Faundez	13
67	19476051-5	Jose Huerta Briseño	19476051-5	Jose Huerta Briseño	80
68	16095795-6	LOPEZ IVANOVIC-ZUVIC ALVARO IVAN	16095795-6	LOPEZ IVANOVIC-ZUVIC	16.36
69	8534795-0	Massuh Uauy Omar	8534795-0	Massuh Uauy Omar	1.000
70	9981735-6	Ojeda Risopatrón María	7851776-K	Nancy Osorio	9.100
71	19058994-3	Pincheira Jara Manuel Antonio	19058994-3	Pincheira Jara Manuel Antonio	914
72	15661692-3	Quintanilla Gomez Esteban	15661692-3	Quintanilla Gomez Esteban	35
73	19454533-9	RAUL IGNACIO SOTOMAYOR DOMEYKO	19454533-9	RAUL IGNACIO SOTOMAYOR	2.146
74	19035196-3	San Martin Arevalo Samy Alexia	19035196-3	San Martin Arevalo Samy Alexia	15
Total					1.633.318.408

Total de asistencia a la Junta
- Accionistas Presentes: 74
- Acciones Presentes: 1.633.318.408
- Acciones Totales: 1.662.759.593
- Porcentaje de asistencia: 98,23%

II. APERTURA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Previo a dar inicio a la Junta, a modo de introducción, el señor Secretario entregó las siguientes indicaciones a los participantes, con el fin de permitir un mejor desarrollo de la reunión:

1. Indicó que, durante la sesión, los micrófonos de los participantes a distancia se mantendrían en silencio por parte del administrador de la plataforma y serían habilitados cuando se les ofreciera la palabra, una vez que se hubiera terminado de exponer cada materia. Agregó que para solicitar hacer uso de la palabra, los Accionistas deberían utilizar las opciones de "levantar la mano" y "bajar la mano", que dispone la plataforma Zoom en uso. Previo a hacer uso de la palabra, señaló el Secretario, se solicitaría que el Accionista se identificara, para poder dejar constancia en el Acta.
2. Para la votación de las materias que únicamente fueran susceptibles de aprobación o rechazo, explicó, los Accionistas podrían hacerlo por aclamación o por el sistema de votación simplificado, conforme obraba en el instructivo dispuesto para tal fin.
3. El Secretario informó que la sesión sería grabada, utilizando la herramienta del propio programa, dispuesta al efecto.
4. Señaló que, si por alguna razón un Accionista perdía su conexión durante la sesión, se solicitaba ingresar nuevamente al enlace enviado por correo electrónico y repetir los pasos de ingreso. Asimismo, informó que estaba disponible la asistencia técnica de una mesa de ayuda al número de teléfono +562 25739322 y al correo electrónico consulta@evoting.cl.

Terminada la parte introductoria, el señor Presidente abrió la Sesión y declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A., en virtud de encontrarse presentes y debidamente representadas, 1.633.318.408 acciones, equivalentes al 98,23% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos del quórum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que excedía al necesario para sesionar, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 22 del estatuto de la Sociedad.

No hubo acciones presentes sin derecho a voto.

Los poderes presentados por quienes comparecieron a la Junta en representación de Accionistas de la Sociedad, conforme a la nómina de asistencia, fueron unánimemente aprobados, por haber sido revisados y encontrarse extendidos de conformidad con la ley.

La Comisión para el Mercado Financiero fue oportunamente informada de la celebración de esta Junta, sin que se haya hecho representar.

III. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

El señor Presidente señaló que el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre

respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaran en ese momento y por una sola vez, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que correspondiera a la Junta adoptar un acuerdo.

Al respecto, se deja constancia que don Juan Carlos Del Barrio Campos, asistió en representación de AFP Planvital S.A., y que aprobó todas las materias sometidas a su consideración, salvo en la elección de Directores en la cual votó en blanco.

IV. INSTRUCCIONES DE VOTO POR ACCIONES EN CUSTODIA

El señor Secretario dejó constancia que al inicio de esta Junta, se recibieron instrucciones de voto de parte de los custodios de valores respecto de las acciones que cada uno de ellos mantiene en su custodia, proponiendo que, para no extenderse innecesariamente, se omitiera la lectura de dichas instrucciones, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de las mismas. Esta propuesta fue aprobada en forma unánime por la Junta.

De conformidad con lo acordado, a continuación, se deja constancia de las respectivas instrucciones de voto por acciones en custodia.

Don Cristobal Calderón Lathrop, en representación de Consorcio Corredores de Bolsa S.A., solicitó dejar constancia que tenía instrucciones por la cantidad de 8.669.237 acciones en custodia, del total de las 9.920.386 que representada por esa Corredora.

Doña Beatriz Valle Godoy, en representación de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, solicitó dejar constancia que tenía instrucciones por la cantidad de 11.136.105 acciones en custodia, de las 11.848.112 acciones que representaba por la referida Corredora.

Don Raimundo Pimentel asistiendo a la Junta en representación de distintos mandantes, solicitó dejar constancia en el Acta de las instrucciones de voto que cada uno impartió, según se detalla a continuación:

(A) En representación de Conti-International, del total de 10.157 acciones en custodia que representaba por dicho mandante en la presente Junta, había recibido las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Votos a favor	:	10.157 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	10.157 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y el reparto de

dividendos.

Votos a favor	:	10.157 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	10.157 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	10.157 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	10.157 acciones

Materia: N° 4. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	10.157 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	10.157 acciones

Materia: N° 5. Elección de Directores (Se votó utilizando sistema E-Voting).

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	10.157 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	10.157 acciones

Materia: N° 6. Remuneración de los Directores.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	10.157 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	10.157 acciones

Materia: N° 7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	10.157 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	10.157 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	10.157 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	10.157 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2024.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	10.157 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	10.157 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	10.157 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	10.157 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	10.157 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	10.157 acciones

(B) En representación de Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Citi N.A., Citi N.A. Hong Kong client, Citi N.A. London client, Citi N.A. New York client, Cuenta de Merrill Lynch, Cuenta de Ms, Cuenta de State Street, Cuenta de Terceros no residentes, del total de 34.322.229 acciones en custodia, había recibido las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Votos a favor	:	31.991.687 acciones
---------------	---	---------------------

Votos en contra	:	185.075 acciones
Abstenciones	:	60.696 acciones
No votan	:	2.084.771 acciones
Total	:	34.322.229 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	32.237.458 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.084.771 acciones
Total	:	34.322.229 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	32.237.458 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.084.771 acciones
Total	:	34.322.229 acciones

Materia: N° 4. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	32.237.458 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.084.771 acciones
Total	:	34.322.229 acciones

Materia: N° 5. Elección de Directores (Se votó utilizando sistema E-Voting).

Votos a favor	:	10.216.892 acciones
Votos en contra	:	21.336.701 acciones
Abstenciones	:	683.865 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	34.322.229 acciones

Materia: N° 6. Remuneración de los Directores.

Votos a favor	:	30.887.978 acciones
Votos en contra	:	1.349.480 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.084.771 acciones
Total	:	34.322.229 acciones

Materia: N° 7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	32.237.458 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.084.771 acciones
Total	:	34.322.229 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto.

Votos a favor	:	30.887.978 acciones
Votos en contra	:	1.349.480 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.084.771 acciones
Total	:	34.322.229 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2024.

Votos a favor	:	31.443.494 acciones
Votos en contra	:	793.964 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.084.771 acciones
Total	:	34.322.229 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	32.237.458 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.084.771 acciones
Total	:	34.322.229 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	1.504.626 acciones
Votos en contra	:	30.732.832 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.084.771 acciones
Total	:	34.322.229 acciones

(C) En representación de Santander Corredores de Bolsa Limitada, del total de 2.971.464 acciones en custodia, había recibido las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras,

correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Votos a favor	:	334.113 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.637.351 acciones
Total	:	2.971.464 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	334.113 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.637.351 acciones
Total	:	2.971.464 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	334.113 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.637.351 acciones
Total	:	2.971.464 acciones

Materia: N° 4. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	334.113 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.637.351 acciones
Total	:	2.971.464 acciones

Materia: N° 5. Elección de Directores (Se votó utilizando sistema E-Voting).

Votos a favor	:	334.113 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.637.351 acciones
Total	:	2.971.464 acciones

Materia: N° 6. Remuneración de los Directores.

Votos a favor	:	297.225 acciones
Votos en contra	:	36.888 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.637.351 acciones
Total	:	2.971.464 acciones

Materia: N° 7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	334.113 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.637.351 acciones
Total	:	2.971.464 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto.

Votos a favor	:	334.113 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.637.351 acciones
Total	:	2.971.464 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2024.

Votos a favor	:	334.113 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.637.351 acciones
Total	:	2.971.464 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	334.113 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.637.351 acciones
Total	:	2.971.464 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	334.113 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.637.351 acciones
Total	:	2.971.464 acciones

(D) En representación de Banco Santander Chile - BONY, del total de 7.265.750 acciones en custodia, había recibido las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Votos a favor	:	3.285.027 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	258.645 acciones
No votan	:	3.722.078 acciones
Total	:	7.265.750 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	3.543.672 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	3.722.078 acciones
Total	:	7.265.750 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	3.543.672 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	3.722.078 acciones
Total	:	7.265.750 acciones

Materia: N° 4. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	3.543.672 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	3.722.078 acciones
Total	:	7.265.750 acciones

Materia: N° 5. Elección de Directores (Se votó utilizando sistema E-Voting).

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	1.059.463 acciones
Abstenciones	:	2.485.209 acciones
No votan	:	3.722.078 acciones
Total	:	7.265.750 acciones

Materia: N° 6. Remuneración de los Directores.

Votos a favor	:	1.278.380 acciones
Votos en contra	:	2.225.564 acciones

Abstenciones	:	39.728 acciones
No votan	:	3.722.078 acciones
Total	:	7.265.750 acciones

Materia: N° 7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	3.543.672 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	3.722.078 acciones
Total	:	7.265.750 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto.

Votos a favor	:	1.278.380 acciones
Votos en contra	:	2.225.564 acciones
Abstenciones	:	39.728 acciones
No votan	:	3.722.078 acciones
Total	:	7.265.750 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2024.

Votos a favor	:	3.421.524 acciones
Votos en contra	:	122.148 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	3.543.672 acciones
Total	:	7.265.750 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	3.543.672 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	3.722.078 acciones
Total	:	7.265.750 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	3.543.672 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	3.722.078 acciones
Total	:	7.265.750 acciones

(E) En representación de Banco Santander – Por cuenta de Inv. Extranjeros, del total de 12.623.366 acciones en custodia, había recibido las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Votos a favor	:	12.443.640 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	179.726 acciones
Total	:	12.623.366 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	12.443.640 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	179.726 acciones
Total	:	12.623.366 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	12.443.640 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	179.726 acciones
Total	:	12.623.366 acciones

Materia: N° 4. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	12.443.640 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	179.726 acciones
Total	:	12.623.366 acciones

Materia: N° 5. Elección de Directores (Se votó utilizando sistema E-Voting).

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	12.086.372 acciones
Abstenciones	:	357.268 acciones
No votan	:	179.726 acciones
Total	:	12.623.366 acciones

Materia:	N° 6.	Remuneración de los Directores.
	Votos a favor	: 12.021.344 acciones
	Votos en contra	: 422.296 acciones
	Abstenciones	: 0 acciones
	No votan	: 179.726 acciones
	Total	: 12.623.366 acciones
Materia:	N° 7.	Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2023.
	Votos a favor	: 12.443.640 acciones
	Votos en contra	: 0 acciones
	Abstenciones	: 0 acciones
	No votan	: 179.726 acciones
	Total	: 12.623.366 acciones
Materia:	N° 8.	Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto.
	Votos a favor	: 12.021.344 acciones
	Votos en contra	: 422.296 acciones
	Abstenciones	: 0 acciones
	No votan	: 179.726 acciones
	Total	: 12.623.366 acciones
Materia:	N° 9.	Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2024.
	Votos a favor	: 12.186.970 acciones
	Votos en contra	: 256.670 acciones
	Abstenciones	: 0 acciones
	No votan	: 179.726 acciones
	Total	: 12.623.366 acciones
Materia:	N° 10.	Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.
	Votos a favor	: 12.443.640 acciones
	Votos en contra	: 0 acciones
	Abstenciones	: 0 acciones
	No votan	: 179.726 acciones
	Total	: 12.623.366 acciones
Materia:	N° 11.	Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.
	Votos a favor	: 0 acciones
	Votos en contra	: 12.443.640 acciones
	Abstenciones	: 0 acciones

No votan	:	179.726 acciones
Total	:	12.623.366 acciones

(F) En representación de Banco Santander – HSBC HONG KONG CLIENTS S/C 75366, del total de 5.509 acciones en custodia, había recibido las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Votos a favor	:	5.509 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	5.509 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	5.509 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	5.509 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	5.509 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	5.509 acciones

Materia: N° 4. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	5.509 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	5.509 acciones

Materia: N° 5. Elección de Directores (Se votó utilizando sistema E-Voting).

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	5.509 acciones
Abstenciones	:	0 acciones

No votan	:	0 acciones
Total	:	5.509 acciones

Materia: N° 6. Remuneración de los Directores.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	5.509 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	5.509 acciones

Materia: N° 7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	5.509 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	5.509 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto.

Votos a favor	:	5.509 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	5.509 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2024.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	5.509 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	5.509 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	5.509 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	5.509 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	5.509 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	0 acciones
Total	:	5.509 acciones

(G) En representación de Banco Santander – HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT, del total de 40.069 acciones en custodia, había recibido las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Votos a favor	:	25.698 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	22.371 acciones
Total	:	40.069 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	25.698 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	22.371 acciones
Total	:	40.069 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	25.698 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	22.371 acciones
Total	:	40.069 acciones

Materia: N° 4. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	25.698 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	22.371 acciones
Total	:	40.069 acciones

Materia: N° 5. Elección de Directores (Se votó utilizando sistema E-Voting).

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	25.698 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	22.371 acciones
Total	:	40.069 acciones

Materia: N° 6. Remuneración de los Directores.

Votos a favor	:	25.698 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	22.371 acciones
Total	:	40.069 acciones

Materia: N° 7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2023.

Votos a favor	:	25.698 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	22.371 acciones
Total	:	40.069 acciones

Materia: N° 8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto.

Votos a favor	:	25.698 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	22.371 acciones
Total	:	40.069 acciones

Materia: N° 9. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2024.

Votos a favor	:	13.270 acciones
Votos en contra	:	12.428 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	22.371 acciones
Total	:	40.069 acciones

Materia: N° 10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	25.698 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones

No votan	:	22.371 acciones
Total	:	40.069 acciones

Materia: N° 11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	13.270 acciones
Votos en contra	:	12.428 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	22.371 acciones
Total	:	40.069 acciones

V. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA

El señor Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas, establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos de la Sociedad, para la celebración de esta Junta, las cuales fueron leídas por el señor Secretario, como sigue:

1. Con fecha 28 de marzo de 2024, se presentó a la Comisión para el Mercado Financiero, para los efectos que esta última la publicara en su propio sitio en Internet www.cmfchile.cl, la información sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, junto con sus notas explicativas, el informe de los auditores externos independientes y el hipervínculo al sitio en Internet de la Sociedad en el que constan.
2. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 4 de abril de 2024.
3. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Mercurio de Santiago, los días 11, 18 y 24 de abril de 2024.
4. El señor Secretario continuó con la lectura de las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, las que fueron cumplidas con fecha 11 de abril de 2024, en que:
 - (a) Se remitió la citación a esta Junta, a los Accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad;
 - (b) Se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero por el sistema SEIL, y por carta a las bolsas de valores del país.
 - (c) Se publicó la copia del primer aviso de citación a la Junta, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl y se remitió la misma a la Comisión para el Mercado Financiero. Se inserta a continuación copia del referido aviso:

"QUIÑENCO S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A. (la "Sociedad") para el 26 de abril de 2024 a las 15:00 horas, a celebrarse en el Salón Ritz-Carlton A, del Hotel Ritz Carlton, ubicado en calle El Alcalde N°15, comuna de Las Condes, Santiago, así como por medios de participación a distancia, a fin de tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y el reparto de dividendos.
3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.
4. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2023.
5. Elección de Directores.
6. Remuneración de los Directores.
7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2023.
8. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto.
9. Nombramiento de los Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2024.
10. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.
11. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Auditores Externos Independientes.

La información que fundamenta la propuesta de empresas de auditoría externa y que corresponde que sea sometida a voto en la Junta, se encuentra a disposición de los Accionistas desde el 11 de abril de 2024, en el sitio en Internet www.quinenco.cl, sección "ACCIONISTAS", subsección "Junta Ordinaria de Accionistas".

Memoria y Balance.

La Memoria y Balance de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, se encuentran a su disposición en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "INVERSIONISTAS", subsección "Memoria Anual".

Publicación de los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

Los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, incluido el informe de los Auditores Externos Independientes, han sido publicados con fecha 11 de abril de 2024, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "INVERSIONISTAS", subsección "Estados Financieros", en un formato que permite acceder a esta información de forma gratuita.

Elección de Directores.

La lista de candidatos al cargo de Director de la Sociedad que acepten su nominación y declaren no tener inhabilidades para desempeñar tal cargo, junto con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato que hasta ese momento haya provisto dicha información a la Sociedad, será puesta en conocimiento de los Accionistas mediante publicación en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "ACCIONISTAS", subsección "Junta Ordinaria de Accionistas", con al menos dos días de anticipación a la Junta. En todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los Accionistas al inicio de la Asamblea.

Dividendo.

Conforme a lo acordado por el Directorio, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$252.590.059.187, correspondiente al dividendo mínimo obligatorio, esto es, el 30% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2023. Este dividendo corresponde a la suma de \$151,91015 (ciento cincuenta y uno coma noventa y un mil quince pesos) por acción, el cual se propondrá que sea pagado a contar del 10 de mayo de 2024, a los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, del día 4 de mayo de 2024.

Procedimiento de Pago de Dividendo.

A los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente, cuenta RUT o cuenta de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Para los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo y los que retiran su cheque o vale vista en forma directa, se les comunica que las modalidades presenciales para el cobro del dividendo han sido sustituidas por la emisión de un vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier oficina del Banco que al efecto indique

DCV Registros S.A. a lo largo del país, durante 90 días. Esta última modalidad se utilizará también (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del 4 de mayo de 2024, cualquiera que haya sido su opción y (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto.

La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

El aviso destacado en que se precisa a qué Accionistas corresponderá el pago de este dividendo, se publicará en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 2 de mayo de 2024.

Participación de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria precedentemente citada, los Accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 20 de abril de 2024.

En sesión de Directorio de fecha 4 de abril de 2024, se aprobó la implementación de medios para permitir la participación a distancia de los Accionistas en la Junta.

La información sobre la forma en que los Accionistas podrán acreditarse, así como participar y votar en la Junta por los medios remotos dispuestos al efecto, ha sido publicada con fecha 11 de abril de 2024, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "ACCIONISTAS", subsección "Junta Ordinaria de Accionistas".

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse.

PRESIDENTE"

- (d) Fueron puestos a disposición de los Accionistas, la Memoria Anual y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, junto con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos independientes, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl.
- (e) Fue puesta a disposición de los Accionistas, la información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta Ordinaria, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl.

VI. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

La Junta acordó por unanimidad designar a los Accionistas que se indican a continuación, para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran la presente Acta:

- Don Omar Masú Uauy, por sí.
- Don Claudio Vega Cofré, en representación de Banchile Corredores de Bolsa.
- Don Pedro Marín Loyola, por sí.
- Don Davor Domitrovic Grubisic, en representación de Inmobiliaria e Inversiones Río Claro S.A.
- Doña Gigliola Cella Garrido, en representación de Inversiones y Asesorías Iculpe Limitada.
- El señor Juan Carlos del Barrio, en representación de AFP Plan Vital, quien pidió la palabra solicitando también firmar el acta.

VII. SISTEMAS DE VOTACIÓN

El señor Secretario explicó a los asistentes los sistemas de votación a ser utilizados en la Junta, como sigue:

A través de su publicación en el sitio web de la Sociedad, se había puesto en conocimiento de los Accionistas el correspondiente instructivo, de manera tal que por acuerdo unánime de las acciones presentes se omitió su lectura, debiéndose dejar constancia del mismo en la presente Acta.

De esta manera, previo acuerdo unánime de la Junta, se inserta a continuación el referido instructivo:

"QUIÑENCO S.A.
Sociedad Anónima Abierta

**INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN
A DISTANCIA O REMOTA
27ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CITADA PARA EL 26 DE ABRIL DE 2024**

El Directorio de Quiñenco S.A. (la "Sociedad"), ha aprobado la implementación y utilización de medios tecnológicos de participación remota en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 26 de abril de 2024, a las 15:00 horas, en el Hotel Ritz-Carlton, ubicado en Calle El Alcalde N°15, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante la "Junta"), la que se realizará presencialmente y a través de medios tecnológicos de participación y votación remota. Los referidos medios tecnológicos deberán garantizar la identidad de los participantes y cautelar los principios de simultaneidad de las votaciones que se efectúen en la Junta y el secreto de las mismas hasta su escrutinio, todo lo anterior en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 y N°1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero.

I. Acreditación de Poderes para Participación a Distancia o Remota (Accionistas que participarán por medio de representantes, mandatarios o apoderados)

Para la participación en la Junta de forma remota, los señores accionistas que opten por asistir por medio de representantes o apoderados, deberán enviar hasta el día 25 de abril de 2024 a las 17:00 horas, un correo electrónico a la casilla poderesquinenco@evolving.cl, manifestando su interés en participar en la Junta por medios que permiten su participación y votación remota, adjuntando copia de los siguientes antecedentes:

- i. Accionistas que sean personas naturales que actuarán por medio de apoderados o representantes: (a) copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del apoderado o representante que actuará en la Junta, su dirección de correo electrónico y teléfono de contacto; (b) poder para comparecer en la Junta con facultades suficientes.*
- ii. Accionistas que sean personas jurídicas: (a) copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del apoderado que participará en la Junta, su dirección de correo electrónico y teléfono de contacto; (b) escritura de personería vigente de los representantes legales de la persona jurídica (accionista); y (c) poder del apoderado para comparecer en la Junta con facultades suficientes.*

Los custodios con acciones en custodia, deberán indicar la cantidad de acciones por las que recibieron instrucciones y por tanto ejercerán su derecho a voto, debiendo enviar dichas instrucciones al mismo correo electrónico indicado anteriormente.

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y revisada su integridad, se confirmará esta circunstancia mediante correo electrónico enviado a la dirección electrónica desde donde se remitieron los antecedentes. Se hace presente que, de ser procedente, se solicitarán antecedentes adicionales para acreditar las facultades de representación necesarias para participar en la Junta.

Para evitar retrasos en el ingreso oportuno a la Junta, se recomienda que los accionistas que actúen a través de representantes o apoderados envíen sus poderes a más tardar a las 17:00 horas del día 25 de abril de 2024, de manera que puedan ser revisados con anticipación.

II. PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN DISTANCIA O REMOTA

1. PARTICIPACIÓN

Para participar a distancia o de forma remota en la Junta, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán ingresar a la página web de la Junta en el sitio <https://juntaquinenco.evoting.cl> (presionar el botón "Ingresar aquí") y verificar su identidad mediante uno de los dos mecanismos dispuestos para ello:



a) **Clave Única:** Debe ingresar su RUT y Clave Única del Registro Civil, luego aceptar los Términos y Condiciones y finalmente hacer clic en "Verificar".



Desafío de preguntas personales: Deberá ingresar su rol único nacional (RUN) y el número de documento o de serie de su cédula de identidad. Ingresados esos datos, se deberá presionar el botón "Verificar". En seguida, el sistema requerirá que el accionista o su representante verifique su identidad, mediante el "Desafío de 4 Preguntas Personales", que deben ser contestadas correctamente.



En caso que una o más preguntas fueran contestadas erróneamente, se desplegarán cuatro preguntas adicionales, las que deberán ser contestadas adecuadamente. Si nuevamente se responde mal una pregunta, el sistema se bloqueará y el accionista deberá requerir asistencia a la Mesa de Ayuda de Evoting, llamando por teléfono al número +562 25739322 o escribiendo a la dirección de correo electrónico consulta@evoting.cl.

Los accionistas extranjeros, excluidos aquellos que tienen sus acciones a través de un custodio, que opten por participar de forma remota en la Junta, deberán tomar contacto vía correo electrónico a la dirección consulta@evoting.cl con una anticipación de a lo menos 2 días a la fecha de la Junta, donde deberán acreditar su participación. Posterior a este procedimiento se les hará llegar vía correo electrónico desde la casilla consulta@evoting.cl, sus credenciales para el acceso el día de la Junta.

Una vez verificada la identidad del accionista o de su representante, se desplegará la página de la Junta, donde aparecerá el nombre del accionista o de su representante, su número de cédula de identidad y el número de acciones propias, representadas o en custodia. Adicionalmente, se mostrará el número de acciones totales de la Sociedad y el número de acciones presentes en la Junta. En caso de corresponder, en la parte inferior se encontrará el detalle de los accionistas que representa el usuario. Una vez iniciada la Junta, se mostrarán las materias que se tratarán en ella.

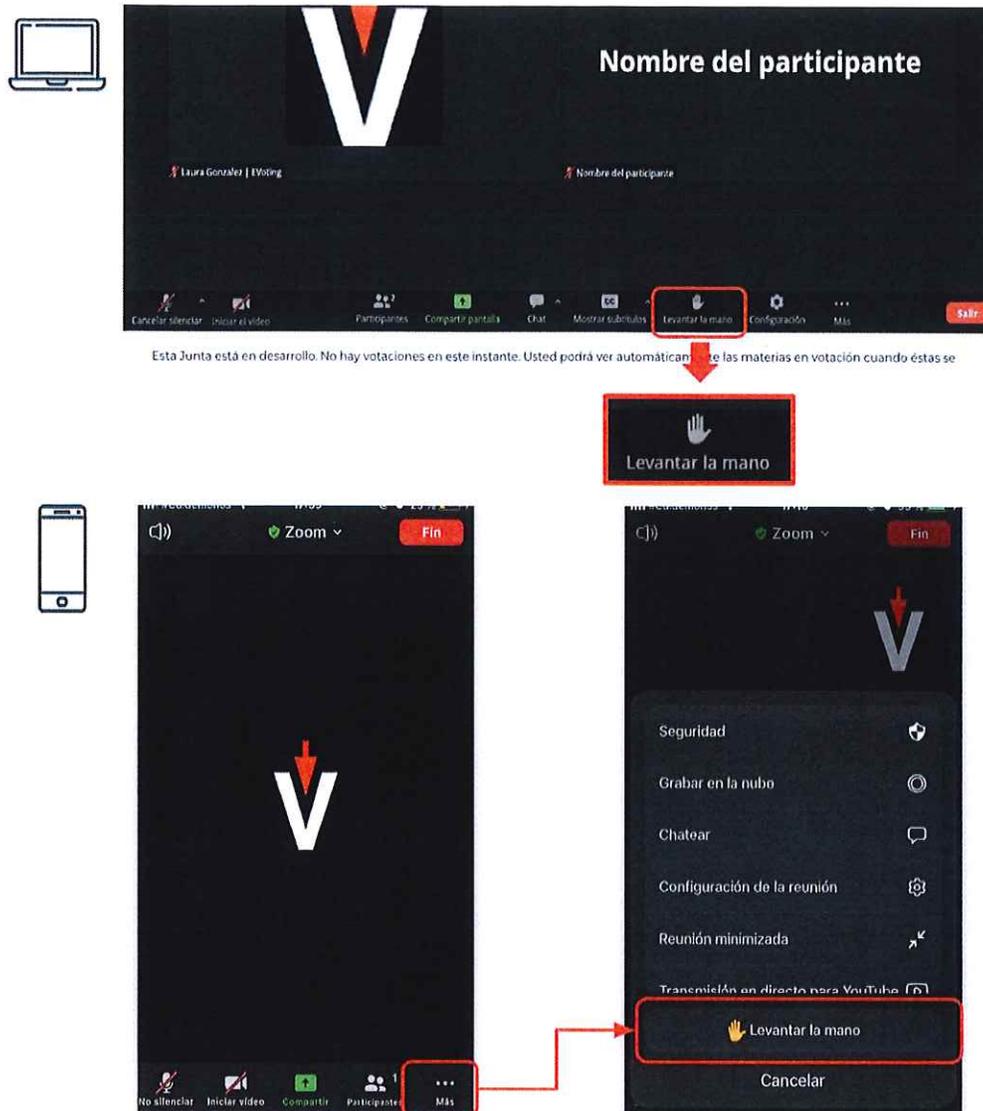
El sitio contendrá además un acceso a la videoconferencia, que permite conectarse e interactuar en la Junta. Este acceso es único para el usuario, no permite dos accesos simultáneos y lo registrará en la videoconferencia de ZOOM con el nombre que corresponde.

- i) Si se encuentra desde un computador, para acceder a la videoconferencia deberá presionar el botón "Entrar" o "Join", y luego "Entrar al audio por computadora".
- ii) Si se encuentra desde un dispositivo móvil o tablet, deberá presionar el botón de acceso "Entrar a la videoconferencia", con el cual accederá a la aplicación ZOOM. Es importante mantener abierta tanto la página web (<https://juntaquinenco.evoting.cl>) como la aplicación Zoom en simultáneo.



Si algún accionista intentare participar en la Junta de manera remota una vez que ésta se hubiere iniciado y las puertas digitales se hayan cerrado, el sistema impedirá su participación en ella. Es por esto que el acceso estará abierto 45 minutos antes del inicio. Se recomienda ingresar con anticipación para probar su conectividad.

Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados, salvo durante las votaciones que se realicen por aclamación o de viva voz, de conformidad al punto II.2 siguiente. En caso que algún accionista que participe de manera remota decida hacer uso de su derecho a voz en la Junta, éste deberá requerir hacer uso de la palabra. Una vez que se le otorgue la palabra, se le habilitará el micrófono para participar. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono.



2. VOTACIÓN

Para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta:

- i. *Por Aclamación:* Por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.
- ii. *Sistema Simplificado:* En todas las materias sometidas a votación en esta Junta, en que no se pueda proceder por aclamación, se utilizará un sistema de votación simplificado, esto es, de viva voz, a fin de dejar constancia en acta de las acciones que no emitan voto, se abstengan o que rechacen la materia sujeta al escrutinio; o bien, de aquellas que hayan votado a favor, en caso de ser rechazada la respectiva propuesta.

En caso de utilizar alguno de los sistemas anteriores, aquellos accionistas a quienes la ley exige emitir su voto a viva voz, deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, de lo cual se dejará constancia en el acta de la Junta. Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta obligación se entenderá cumplida cuando la emisión del voto se haga mediante el sistema de votación simplificado.

- iii. Mediante plataforma de EVoting: en el caso que no se logre acuerdo unánime para proceder a votar por aclamación o mediante el sistema simplificado, se contempla el mecanismo de votación utilizando la plataforma de EVoting que se encuentra desplegada en su pantalla.

Las materias sometidas a voto se encuentran detalladas en la referida plataforma según el orden de la tabla, debiendo el accionista ejercer su derecho indicando en cada materia objeto de votación si vota a favor, en contra o se abstiene.

Se otorgará un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación, para que los accionistas ejerzan su derecho. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada.

En el caso de las votaciones de los custodios, estos podrán distribuir su voto de acuerdo a la ley, tanto por cantidad de acciones como por porcentaje, indicando en todo momento el número de acciones que se están votando y cuántas quedan por votar, e impidiendo el voto por más acciones de las que se es dueño o se representa. Una vez finalizada la votación, podrán pedir la palabra para indicar su forma de votación, de manera que quede ésta consignada en el acta respectiva.

Una vez emitido el voto por parte de un accionista o su representante, el sistema mostrará el voto emitido, lo recibirá y guardará hasta que finalice la votación general de la respectiva materia.

El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya terminado el tiempo de votación. En caso que hubiere accionistas o representantes de estos que participaren de manera presencial en la Junta, la votación se efectuará en la misma plataforma según lo antes indicado y, una vez emitido el total de los votos o terminado el tiempo de votación, se comunicará el resultado general de la votación.

Finalizada la votación así efectuada, los resultados se publicarán de manera inmediata, cumpliendo así con los principios de simultaneidad y de secreto con publicidad posterior de las votaciones.

1. Materia de prueba

Resultados

OPCIÓN	VOTOS TOTALES POR OPCIÓN	% SOBRE ASISTENTES
Apruebo	2,700	33.33 %
Rechazo	2,600	32.10 %
Abstención	0	0.00 %
Blancos	0	0.00 %
Sin Votar	2,800	34.57 %
Suma	8,100	100.00 %

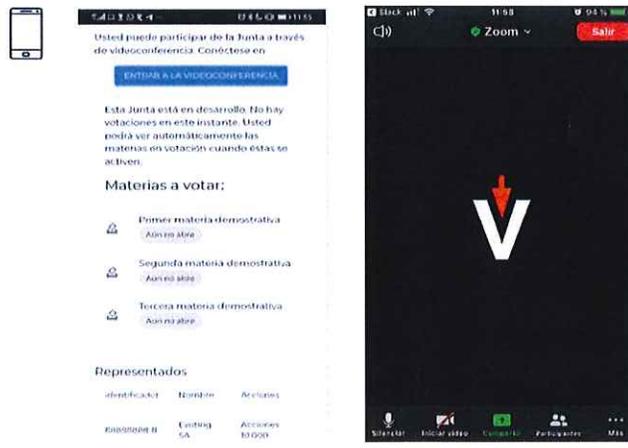
En la elección de directores, el accionista o su representante podrá distribuir su voto entre los candidatos presentados, tanto por cantidad de acciones como por porcentaje, indicando en todo momento el número de acciones que se están votando y cuántas quedan por votar, e impidiendo el voto por más acciones de las que se es

dueño o se representa.



III. CONSIDERACIONES GENERALES

- i. **Requisitos Mínimos:** Para participar en la Junta se requerirá contar con un dispositivo con acceso a Internet, cámara web, parlantes y micrófono debidamente habilitado. En caso de no contar con estos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, o no ver su desarrollo o estar impedido de ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de desarrollo de la Junta.
- ii. **Acceso a Internet:** Para participar en la Junta se requiere contar con conexión a Internet. Atendido a que es un servicio de streaming que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere contar con un ancho de banda suficiente que permita la participación ininterrumpida y una adecuada experiencia de participación en la Junta. En caso de no contar con una adecuada conexión, su experiencia puede verse afectada o podrá salir de la Junta. Se sugiere además contar con el navegador Google Chrome para el acceso a la plataforma. Del mismo modo, en caso que tenga un plan con uso de datos limitado, atendida la naturaleza del streaming, este podría consumir todo o parte importante de sus datos.
- iii. **Recuerde que, si se encuentra conectado desde un teléfono móvil o un tablet, debe mantener ambas ventanas abiertas: Plataforma de votaciones y videoconferencia ZOOM.**



PRUEBA DEL SISTEMA

Se realizará una prueba abierta de la plataforma completa para que, quienes así lo deseen, puedan comprobar el funcionamiento del aplicativo. Dicha prueba se hará el día 25 de abril a las 16:00 horas, debiendo acceder los accionistas o sus representantes a la página <https://juntaquinenco.evoting.cl> Para ello, en el caso de los representantes, deberán haber enviado sus poderes con anterioridad al inicio de la prueba.

COMO MEDIDA DE RESGUARDO Y PARA EVITAR MOLESTIAS Y RETRASOS, LOS ACCIONISTAS QUE PARTICIPEN REMOTAMENTE PODRÁN CONECTARSE A PARTIR DE LAS 14:15 HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DE 2024, DE MANERA QUE SE ENCUENTREN TODOS LOS ACCIONISTAS DEBIDAMENTE CONECTADOS Y OPERATIVOS A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA.

MESA DE AYUDA: EN TODO MOMENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LA JUNTA ESTARÁ DISPONIBLE PARA LOS ACCIONISTAS LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA MESA DE AYUDA ACCESIBLE DE MANERA TELEFÓNICA EN EL NÚMERO +562 25739322 Y POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA DIRECCIÓN CONSULTA@EVOTING.CL, TANTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS TÉCNICOS CON EL ACCESO A LA PLATAFORMA DE VOTACIÓN O A LA VIDEOCONFERENCIA."

Sin perjuicio de lo anterior, se procedió a informar en ese acto que para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad había dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta:

(a) Por Aclamación:

Por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podría omitir la votación individual de una o más materias y se procedería por aclamación.

(b) Sistema simplificado:

En todas las materias sometidas a votación en esta Junta Ordinaria en que no se pudiera proceder por aclamación, se utilizaría un sistema de votación simplificado, esto es, de viva voz, a fin de dejar constancia en Acta de las acciones que no emitieran voto, se abstuvieran o que rechazaran la materia sujeta a escrutinio; o bien, de aquellas que hubieran votado a favor, en caso de ser rechazada la respectiva propuesta.

(c) Vía el servicio de votación electrónica de E-Voting:

En caso que no se pudiera proceder por aclamación o de la forma simplificada, conforme se había explicado recién, se utilizaría el servicio de votación electrónica dispuesto por la plataforma E-Voting, según se describía en el instructivo de participación y votación a distancia, tanto para los Accionistas presentes como los que participaban en forma remota en esta Junta.

El Secretario informó a los Accionistas que, para la elección de Directores, se utilizaría este sistema votación.

(d) Normas generales:

Se informó que, como norma general, las votaciones en la Junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.

Los Accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz, serían requeridos para que se identificaran, a efectos de dejar constancia de sus votaciones en el Acta, respecto de cada una de las materias votadas.

Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los casos en que la ley ordena a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entendería cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se hiciera mediante el sistema de votación simplificado o el electrónico, en su caso.

En caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, hubiera adoptado la modalidad de aclamación, dicho Accionista debería emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejaría constancia en esta Acta.

Estas proposiciones fueron aprobadas por la Junta en forma unánime.

VIII. CUENTA ANUAL A LOS ACCIONISTAS

El señor Presidente, previo a cederle la palabra al Gerente General para que diera cuenta a los Accionistas de la gestión anual, formuló la corta reflexión que se transcribe a continuación:

"Es un orgullo para mí poder encabezar esta Junta Ordinaria de Accionistas. Tengo el honor y la responsabilidad de hacerlo como presidente titular de la compañía, luego del exitoso período de 10 años en que Andrónico Luksic Craig lideró el directorio de Quiñenco, compañía en la que participó por más de 30 años.

Tanto el gerente general, Francisco Pérez, como yo y un amplio elenco de profesionales que formamos parte activa del Grupo, fuimos testigos de la enorme entrega y dedicación de Andrónico por hacer realidad una serie de proyectos, ideas y conceptos que han sido elementales para construir el Quiñenco que conocemos hoy.

Andrónico siempre nos invitó a pensar en grande, desafiándonos a innovar para competir en el mercado global y trabajar comprometidos por el progreso de Chile. Ese sello y ese legado serán claves también, sin duda, para el futuro de la compañía.

Asimismo, quiero agradecer especialmente a Matko Koljatic, quien por 20 años ejerció como director independiente de Quiñenco y que en esta oportunidad no postula para un nuevo período. Matko fue un extraordinario aporte para el desarrollo de nuestra compañía y para la solidez de nuestro gobierno corporativo, velando por todos sus accionistas y por los diferentes stakeholders de la empresa.

Como veremos en detalle durante la cuenta del gerente general, en Quiñenco iniciamos en 2023 un ciclo de normalización tras dos años excepcionales en cuanto a utilidades y dividendos. El ejercicio fue muy positivo para la compañía, pero en él se empezaron a sentir con fuerza esos ajustes que esperábamos, propios de un ciclo distinto y más cercano a lo que era la economía mundial antes de la pandemia.

Sepan ustedes que contamos con un portafolio de empresas ágiles y resilientes, que han contribuido y esperamos sigan contribuyendo al cumplimiento de nuestra misión de crear valor y nuestro propósito de ser fuente de progreso para las generaciones futuras.

Muchas gracias, y dejo con ustedes a nuestro gerente general, don Francisco Pérez Mackenna, quien se referirá a la marcha de los negocios de la Sociedad, a los principales hechos ocurridos durante el ejercicio 2023 y a los últimos acontecimientos."

Tomó luego la palabra el Gerente General de la Sociedad, don Francisco Pérez Mackenna, quien presentó a los Accionistas la cuenta de la gestión de Quiñenco S.A. y sus sociedades operativas, durante el pasado ejercicio 2023 y últimos acontecimientos, conforme se transcribe a continuación:

"Señoras y señores accionistas:

La Real Academia Española define el término "excepcional", como algo que se aparta de la "regla común", de "lo ordinario", o "que ocurre rara vez".

Algo que rompe con el esquema habitual, que puede ser calificado también como inusual y, en otra acepción, excelente o extraordinario.

Eso fue lo que vivimos durante los años 2021 y 2022, donde la mayoría de las empresas donde estamos presentes, particularmente las de la industria naviera, reportaron retornos históricos.

Las disrupciones en el mercado mundial de carga producto de la pandemia, hicieron que decisiones que habíamos adoptado mucho tiempo antes nos permitieran no solo resistir las condiciones especiales de esos años, sino también cosechar en un contexto de múltiples amenazas y pocas oportunidades.

Comprobamos así que haber diversificado nuestro portafolio, abrazando la internacionalización de buena parte de nuestros negocios, ha sido una piedra angular para la resiliencia y flexibilidad mostrada por Quiñenco en tiempos complejos.

Con esa antesala abordamos el período del que rendimos cuenta hoy, el ejercicio de 2023. Un período que, tal como lo comentamos durante la Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado, dio muestras de que ese ciclo extraordinario empezó a normalizarse.

Por ello, el análisis de los resultados nos exige mantener la mesura y templanza con que enfrentamos en esa ocasión las utilidades récord.

Al cierre de 2023, Quiñenco reportó ganancias por sobre los \$840 mil millones, como ustedes ven en pantalla. Una cifra que, si se compara solo con el período anterior, representa una reducción importante de las utilidades, pero que, observada en el tiempo, nos sigue situando muy por sobre los desempeños reportados antes de la pandemia.

Como ven en el gráfico en pantalla, con perspectiva histórica, el resultado de 2023 es el tercer mejor registro anual de Quiñenco.

Un buen desempeño que también se ha visto reflejado en los dividendos que hemos entregado a los accionistas. La

excepcionalidad de los últimos tres años nos permitió repartir 4 veces lo que se habla entregado como dividendo en los 8 años anteriores. Cabe destacar que, en el período previo a la pandemia, los retornos que generaba nuestra compañía ya eran muy positivos para todos los accionistas

En cuanto al desempeño de las empresas en las que estamos presentes, en 2023 se concretaron operaciones extraordinarias, que redundaron en un aumento no recurrente de su contribución a los resultados del holding.

- Primero, nuestra filial en Reino Unido, Invexans Limited, vendió 4,2 millones de acciones de Nexans, disminuyendo así nuestra exposición a la multinacional francesa, manteniendo nuestra condición de accionista de referencia, con el 19,3% de la propiedad. Esa desinversión nos permitió recaudar a nivel de Quiñenco el monto que ven en pantalla, parte del cual se utilizó para realizar un aumento de capital en Enx, destinado a financiar su plan de expansión internacional.
- Por otra parte, SM SAAM concretó en agosto pasado la venta de sus operaciones portuarias y de logística a Hapag-Lloyd, que había sido anunciada en 2022, consolidando así su foco en el negocio de remolcadores y logística de carga aérea. Este acuerdo generó a nivel de Quiñenco una utilidad, también no recurrente, que pueden apreciar en la presentación.

Ahora bien, como pueden revisar en los Estados Financieros, aun descontando el efecto de ambas operaciones en los resultados del holding, 2023 fue un muy buen año para nuestros negocios. Hagamos un breve repaso por los sectores donde estamos presentes.

En el **segmento financiero**, Banco de Chile mantuvo su liderazgo en la industria a nivel de resultados, con utilidades por el monto que ustedes ven en pantalla, que son cerca de un 12% inferior a las de 2022. Ese resultado se conquistó, además, con una alta eficiencia en la gestión de la institución, que reportó una rentabilidad sobre patrimonio de 25,1%.

Lo que es motivo de doble orgullo, es que este desempeño se alcanzó siempre poniendo en el centro a los clientes y trabajadores de la institución, lo que se vio reflejado en una serie de distinciones obtenidas por la institución en 2023, que se detallan en la presentación.

Adicionalmente, durante el período Banco de Chile emitió dos bonos sociales bajo el Marco de Financiamiento Sostenible (ESG Framework) por cerca de 85 millones de dólares, los que han sido orientados al financiamiento de emprendimientos liderados por mujeres.

En el segmento de transporte, tras dos años excepcionales como comentamos al inicio, la industria naviera inició una ruta de normalización, la que continúa en desarrollo.

En este escenario, Hapag-Lloyd, principal activo de nuestra filial Compañía Sud Americana de Vapores, reportó utilidades por la cifra que ustedes pueden apreciar, lo que también se reflejó en el desempeño de CSAV con una disminución en sus ganancias respecto de 2022. Adicionalmente, durante este período CSAV tuvo un gasto por impuesto de US\$677 millones, asociado principalmente a la distribución de utilidades desde Alemania a Chile.

Los desafíos de la industria naviera hoy son otros: un bajo crecimiento en los volúmenes transportados, la entrada en operación de nuevas naves, tarifas que continúan buscando un equilibrio sostenible y un contexto global marcado por mayores tensiones geopolíticas en Europa, Asia y Medio Oriente.

En un escenario así de desafiante, Hapag-Lloyd ha trabajado para seguir siendo un actor competitivo y uno de los líderes en eficiencia en la industria. Al cierre de 2023 sumaba pedidos por 11 nuevos buques, los que complementan las siete embarcaciones que se pusieron en servicio durante el año, y que permitirán continuar modernizando e incrementando la flota de la compañía.

Mención aparte merece el Berlin Express, primer buque de gran capacidad con un sistema de combustible dual de alta presión que le permite funcionar tanto con Gas Natural Licuado como con combustible convencional, favoreciendo una reducción significativa en las emisiones de CO2 y otros agentes contaminantes.

Además, a principios de este año, Hapag-Lloyd y Maersk anunciaron la creación de una nueva alianza operativa, la que entraría en operación en enero del próximo año y que promoverá mayores eficiencias y flexibilidad en el servicio.

En el segmento manufacturero, Nexans disminuyó su ganancia neta en 9,8%, reportando la cifra que pueden ver en pantalla. Esta menor utilidad, junto a la comentada reducción de nuestra participación en la propiedad de la multinacional francesa, impactaron en el aporte de esa compañía a los resultados del holding.

De igual forma, Nexans registró un mejor desempeño operacional, y completó importantes avances en su estrategia, partiendo por la adquisición de Reka Cables, empresa con sede en Finlandia, reconocida por su fabricación de cables de baja y media tensión.

Además, suscribió importantes contratos con TenneT, compañía operadora del sistema de transmisión de los Países Bajos y parte de Alemania, para la ejecución de proyectos de alto voltaje para parques eólicos marinos; y otro contrato para proporcionar el sistema de cableado de la sección EuroAsia Interconnector que conectará Grecia y Chipre, entre otros.

Adicionalmente, Nexans emitió un bono sostenible por el valor que ustedes ven en pantalla, vinculado a los compromisos medioambientales de la empresa.

En el sector de bebidas, CCU reportó menores ganancias, alcanzando la cifra que se observa en la presentación. Esto se debió en gran medida a los efectos del tipo de cambio en Argentina, gastos no recurrentes producto de la integración del negocio conjunto de aguas en ese país, y a la caída en el segmento Vinos, industria que enfrentó globalmente un complejo ejercicio.

Después de un difícil año 2022 y a pesar de mantenerse un contexto desafiante, CCU se propuso recuperar sus resultados financieros y la rentabilidad, luego de un difícil. Para ello, se trabajó con un plan que permitió mantener

la escala relativa del negocio de esa compañía, que sostuvo sus participaciones de mercado en las principales categorías en las que participa.

Al cierre de un también dificultoso 2023, el Ebitda de la compañía marcó un alza de 6% con respecto al ejercicio anterior. Destacó especialmente el segmento Chile, con una expansión de 24,8%.

En materia de sostenibilidad, fiel a sus compromisos y a su visión medioambiental 2030, en 2023 CCU anunció la inversión de US\$42 millones para la construcción de una planta de polietileno reciclado, que permitirá fabricar cerca de 870 millones de botellas con esta materia prima.

En el segmento de energía, Enex aumentó en 7,1% sus ingresos en comparación a 2023, aunque las presiones inflacionarias, la reevaluación del inventario y el aumento en los costos del transporte hicieron disminuir su aporte a los resultados de Quiñenco.

A nivel internacional, Enex continuó fortaleciendo su presencia en los mercados en los que participa. En Estados Unidos, a través de la marca Road Ranger, abrió recientemente su travel center número 50, junto con suscribir nuevas alianzas con reconocidas cadenas de comida rápida como Subway y Wendy's.

Y en Paraguay, donde llegó a un total de 77 estaciones de servicios y 23 tiendas de conveniencia, nuestra filial alcanzó recientemente el 100% de la propiedad de Enex Paraguay.

Por su parte, en 2023 Quiñenco, a través de Invexans Limited, realizó un aumento de capital por US\$100 millones en Enex y, en marzo de este año, realizamos una segunda capitalización, por US\$55 millones en la misma compañía.

En el segmento de servicios portuarios, tras la venta de los negocios portuario y de logística terrestre a Hapag-Lloyd, SM SAAM continuó consolidando su posición de liderazgo en el sector de remolcadores en América y robusteciendo su posición en la industria de logística de carga aérea en la región.

La compañía obtuvo utilidades por la cifra que ven en pantalla, que reflejan, además del resultado de la transacción con Hapag-Lloyd, el buen desempeño de las operaciones continuadas de SM SAAM.

En el negocio de remolcadores, SAAM Towage profundizó su presencia en Brasil al comprar a la compañía Starnav 21 embarcaciones. Esto permite a la empresa fortalecer su presencia en dicho país, donde está presente en 19 puertos.

En diciembre del año pasado, la compañía recibió también los primeros remolcadores eléctricos, que se sumarán a la flota que ya opera en Canadá, y firmó en enero de este año, un acuerdo con ENAP para operar en Chile el primer remolcador eléctrico de Latinoamérica.

En cuanto a Aerosan, filial de SAAM dedicada a la logística de carga aérea y que opera en ocho aeropuertos entre Chile, Ecuador y Colombia, ésta continuó ampliando sus operaciones con la compra de la compañía Pertraly en Ecuador, paso clave para duplicar su presencia en ese país.

Señoras y señores accionistas,

Los resultados e hitos que han visto hoy nos refuerzan la convicción de que contamos con empresas sólidas, resilientes, con una estrategia clara para desenvolverse en los diferentes mercados en los que están presentes.

Desde luego, eso no nos exime de estar expuestos a los vaivenes de la economía nacional e internacional.

En Chile, luego de un período de gran fragilidad institucional, vemos con cierto optimismo que nuevamente el país esté hablando de la necesidad de crecer para impulsar nuestra economía y para mejorar la calidad de vida de las personas. Algo que parece básico pero que fue desplazado por largos años de la primera línea del debate público. Volver a tener ese objetivo común y soñar con alcanzar el desarrollo requiere de decisiones y compromisos concretos para atraer inversión y talento al país. De una agenda de encuentro más que de división, de un clima de entendimiento.

Esto es especialmente relevante si analizamos el contexto internacional, con diferentes zonas del planeta en creciente tensión geopolítica y renovados conflictos bélicos, en un marco de fuerte polarización.

En ese entorno, con la actividad privada en muchas ocasiones tensionada a nivel global por demandas que escapan a su quehacer y control, es crucial mantenernos fieles a nuestra estrategia y mirada de largo plazo, la que nos ha permitido avanzar como compañía y adaptarnos a las diferentes circunstancias que hemos enfrentado.

Una exitosa ruta, que fue trazada en gran medida por quien fuera presidente de la empresa durante la última década y miembro del directorio desde que Quiñenco se estructuró como el holding de inversiones que conocemos hoy en día, Andrónico Luksic Craig.

A nombre de todo el equipo de Quiñenco, aprovecho este momento para agradecerle y hacer un reconocimiento público a su aporte y entrega por la compañía. Su tenacidad, visión y liderazgo, fueron sin duda clave en el desempeño de nuestra empresa a lo largo de esta década, así como su preocupación constante por las personas, su dedicación y su cercanía con quienes hemos tenido la fortuna de trabajar a su lado.

Aprovecho también esta instancia para reconocer la imponderable labor realizada por Matko Koljatic, quien fuera director independiente de esta compañía por exactos 20 años y que en esta oportunidad no ha postulado al cargo. Agradezco también la confianza que ustedes, los accionistas de Quiñenco, han delegado en la administración de la compañía y extendiendo nuestra gratitud a las más de 75 mil personas que hoy trabajan en las empresas en las que participamos, tanto en Chile como a nivel internacional. La labor de cada uno de ellos y su compromiso con la excelencia son vitales para seguir aportando al progreso de las generaciones futuras.

Muchas gracias."

Terminada la exposición anterior del señor Gerente General, se ofreció la palabra a los Accionistas para formular consultas o comentarios, sin que ninguno hiciera uso de tal ofrecimiento.

Acto seguido, el señor Presidente señaló que a continuación se tratarían las materias objeto de la Junta, en el mismo orden de la citación.

IX. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

A solicitud del señor Presidente, el señor Secretario expuso que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus Notas respectivas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, tal y como se había informado anteriormente, fueron puestos en tiempo y forma a disposición de los Accionistas.

Asimismo, hizo presente que los Estados Financieros Consolidados del Ejercicio 2023, junto con el informe de los Auditores Externos Independientes, la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., fueron examinados por el Comité de Directores de Quiñenco S.A., en su Sesión del 28 de marzo de 2024, en que se pronunció favorablemente sobre los mismos y comunicó este acuerdo al Directorio de la Sociedad en su Sesión Extraordinaria, celebrada en esa misma fecha.

A continuación, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, auditados por los Auditores Externos Independientes EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., para lo cual ofreció la palabra a los presentes, sin que los señores Accionistas formularan consultas o comentarios.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechazaran y de las acciones que no emitieran voto o se abstuvieran.

Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la Memoria y los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, con el voto favorable de 1.622.212.539 acciones, equivalentes al 99,32% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 185.075 votos en contra, con 319.341 acciones que se abstuvieron de votar y con 10.601.453 acciones que no emitieron voto.

X. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2023 Y REPARTO DE DIVIDENDOS

El señor Presidente solicitó al Secretario exponer sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio 2023 y en especial el reparto de dividendos.

El señor Secretario, por su parte, informó que la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2023, que en adelante, para mayor facilidad de comprensión, se denominaría la "utilidad líquida del ejercicio 2023", asciende a la suma de \$841.966.856.322 y no existen pérdidas que deban absorberse, por lo que dicha utilidad es distribuible en su

totalidad, de conformidad al artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El señor Secretario continuó exponiendo que el Directorio proponía distribuir la utilidad líquida del Ejercicio 2023, de la siguiente forma:

1. Dividendo Mínimo Obligatorio. La suma total de \$252.590.059.187, correspondiente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2023, a repartir como dividendo definitivo mínimo obligatorio.

Dejó constancia que el referido dividendo mínimo corresponde a la suma de \$151,91015 por acción y propuso que fuera pagado a partir del 10 de mayo de 2024, a los Accionistas que se encontraran inscritos en el registro respectivo con fecha 4 de mayo de 2024.

2. Saldo de la utilidad líquida. El saldo de la utilidad líquida del ejercicio 2023, que corresponde al 70% de dicha utilidad y asciende a \$589.376.797.135, se propuso destinarlo a incrementar las Ganancias acumuladas.

Acto seguido, el señor Secretario señaló que los procedimientos adoptados para hacer el pago del dividendo serían informados más adelante, al dar cuenta de la Política de Dividendos.

Sin perjuicio de la anterior, informó que el pago del dividendo mínimo obligatorio se anunciaría mediante un aviso destacado que se publicaría en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 2 de mayo de 2024.

Saldos Finales de las Cuentas de Patrimonio

El señor Secretario señaló que, habiéndose aprobado por esta Junta de Accionistas los Estados Financieros presentados a su consideración y, en el caso de ser aprobada la distribución de utilidades y el reparto de dividendos que se habían propuesto, los saldos finales de las Cuentas del Patrimonio de la Sociedad, una vez distribuida la "utilidad líquida del ejercicio 2023", quedarían como se expuso en pantalla y de lo que se deja constancia a continuación:

Cuenta	M\$
Capital emitido	1.223.669.810
Ganancias acumuladas	6.145.831.189
Primas de emisión	31.538.354
Otras reservas	646.521.032
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	8.047.560.385
Participaciones no controladoras	7.136.137.255
TOTAL PATRIMONIO	15.183.697.640

Acto seguido, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta Ordinaria, las propuestas del Directorio sobre la distribución de las utilidades, el reparto de dividendos y los saldos finales de las cuentas del Patrimonio, para lo cual ofreció la palabra a los presentes, sin que los Accionistas hubieran formulado consultas o comentarios.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechazaran y de las acciones que no emitieran voto o se abstuvieran.

Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la distribución de la utilidad líquida del ejercicio 2023, el reparto de dividendos y los saldos finales de las cuentas del Patrimonio, todo ello, según fueron propuestos por el Directorio, con el voto favorable de 1.622.716.955 acciones, equivalentes al 99,35% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, sin votos en contra ni abstenciones y con 10.601.453 acciones que no emitieron voto.

XI. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU PAGO

De conformidad con las materias de la citación a esta Junta, el señor Presidente solicitó al Secretario informar sobre la política de dividendos.

En relación con la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a los Accionistas que Quiñenco S.A. tiene como política para determinar la utilidad líquida distributable, a fin de calcular los dividendos a repartir, considerar el total de la cuenta "Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora".

Luego, el señor Secretario informó a la Junta que se mantendría la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad, ratificada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 207, de fecha 2 de abril de 2015, esto es, que la Sociedad distribuya anualmente a sus Accionistas como dividendo definitivo en dinero, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, el cual se pagará después que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad apruebe el Estado de Situación Financiera del Ejercicio anual que corresponda y en la fecha fijada al efecto por la ley.

Agregó que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos que distribuya la Sociedad, el procedimiento y las medidas de seguridad que se indican a continuación: a los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente, RUT, vista o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Para los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo y los que retiran su cheque o vale vista en forma directa, se les comunica que las modalidades presenciales para el cobro del dividendo han sido sustituidas por la emisión de un vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier oficina del Banco que al efecto indique DCV Registros S.A. a lo largo del país, durante 90 días. Esta última modalidad se utilizará también (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, cualquiera que haya sido su opción, y (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

Se dio así por cumplida la información de la política de dividendos de Quiñenco S.A.

XII. INFORMACIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL DIRECTORIO EN EL EJERCICIO 2023

El señor Presidente informó que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2023, los gastos por concepto de asesorías prestadas al Directorio totalizaron \$47.107.203.

XIII. ELECCIÓN DE DIRECTORES

El Secretario indicó que, tal como se informó a los Accionistas en el sitio en Internet de la Sociedad, la nómina de candidatos al Directorio recibida hasta el inicio de esta Junta, estaba compuesta por la señora Paola Luksic Fontbona y los señores Jean Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Hernán Büchi Buc, Juan Carlos Jobet Eluchans, Paul Fontaine Benavides y Pablo Granifo Lavín. Señaló además que, el señor Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez, fue presentado como candidato en calidad de Director independiente.

Dejó constancia que, con fecha 11 de abril de 2024, la Accionista Andsberg Inversiones SpA, propuso como candidatos a Directores de la Sociedad, a la señora Paola Luksic Fontbona y a los señores Jean Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Hernán Büchi Buc, Juan Carlos Jobet Eluchans y Pablo Granifo Lavín, todos los cuales, por su parte, aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en la forma y plazo prescritos por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

A su vez, dejó también constancia que, con fecha 15 de abril de 2024, el Accionista, señor Paul Fontaine Benavides, presentó su candidatura al Directorio de la Sociedad, declarando no tener inhabilidades para desempeñar tal cargo.

Por último, señaló que, con fecha 16 de abril de 2024, la Accionista Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., presentó como candidato a Director independiente al señor Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez. Este último, por su parte, presentó con esa misma fecha su correspondiente declaración jurada de aceptación e independencia, todo ello en los términos dispuestos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la Circular N°1956 de la Comisión para el Mercado Financiero y el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, el Secretario resumió que los candidatos a Directores de la Sociedad eran:

1. Señora Paola Luksic Fontbona
2. Señor Jean Paul Luksic Fontbona,
3. Señor Nicolás Luksic Puga,
4. Señor Andrónico Luksic Lederer,
5. Señor Pablo Granifo Lavín,
6. Señor Hernán Büchi Buc,
7. Señor Juan Carlos Jobet Eluchans,
8. Señor Paul Fontaine Benavides,
9. Señor Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez, en calidad de Director independiente.

Por tanto, continuó el Secretario, habiendo nueve candidatos para llenar ocho cargos, se procedería a efectuar la correspondiente elección mediante la emisión de votos electrónicos a través de la plataforma de E-Voting, como se informó previamente.

Para votar, explicó, se debería ingresar la cantidad de acciones deseada en la caja de texto

debajo del nombre del respectivo candidato, pudiendo distribuir sus votos entre uno o más candidatos.

En la columna del lado izquierdo, se podrían distribuir sus votos según el número de acciones y en la columna del lado derecho, se podría distribuir la votación según porcentaje.

Una vez ingresado el número de acciones que el Accionista deseaba asignar a cada candidato, debía hacer clic en "Votar". En ese momento, se desplegaría un resumen del voto. Acto seguido, el Secretario solicitó a los Accionistas que por favor verificaran que estuviera correcto y en tal caso hacer clic en "Depositar Voto", para que el mismo quedara registrado en la plataforma.

Hizo presente que, de conformidad con lo dispuesto por la Circular N°1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, los votos emitidos por Directores u otras personas relacionadas o vinculadas con el controlador, en ejercicio de poderes otorgados por Accionistas minoritarios o personas relacionadas a aquél, se entenderán como votos provenientes del controlador para los efectos del inciso 9° del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Acto seguido, tomó la palabra el Presidente, quien invitó a los Accionistas y sus apoderados participantes a emitir sus votos mediante el sistema electrónico dispuesto al efecto, aclarando que el sistema permitía dividir los votos entre más de un candidato o acumularlos todos en uno solo. Además, señaló que, una vez que se hubiera terminado la votación, el señor Secretario daría cuenta de sus resultados de viva voz.

Dispuso a continuación, de un lapso de 5 minutos para completar el proceso de votación.

Terminada la votación, el señor Secretario anunció su resultado de viva voz, informando que la Junta había elegido como Directores de la Sociedad a doña Paola Luksic Fontbona y a los señores Jean Paul Luksic Fontbona, Nicolás Luksic Puga, Andrónico Luksic Lederer, Pablo Granifo Lavín, Hernán Büchi Buc, Juan Carlos Jobet Eluchans y Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez, por un periodo estatutario de 3 años. Se hizo presente que este último fue elegido en calidad el director independiente.

A continuación, se consigna el resultado de las votaciones para la elección de Directores, según lo entregado por el sistema de E-Voting y presentado en pantalla:

OPCIÓN	Resultados	
	Acciones	% Según Asistentes
Don Pablo Granifo Lavín	207.296.852	12,69%
Don Hernán Büchi Buc	199.270.162	12,20%
Doña Paola Luksic Fontbona	199.163.865	12,19%
Don Jean Paul Luksic Fontbona	199.056.721	12,19%
Don Andrónico Luksic Lederer	199.056.715	12,19%
Don Nicolás Luksic Puga	199.055.647	12,19%
Don Juan Carlos Jobet Eluchans	198.385.397	12,15%
Don Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez (Independiente)	146.631.217	8,98%
Don Paul Fontaine Benavides	8.176.135	0,50%
Blancos	17.615.526	1,08%
Sin Votar	59.610.171	3,65%
TOTAL	1.633.318.408	100,00%

Dado su formato, el desglose de los votos entregado por la empresa E-Voting se incluye como anexo de la presente Acta, al final de la misma.

El Secretario dejó igualmente constancia que, para los efectos de lo dispuesto por la Circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero, la totalidad de los votos emitidos por los controladores, incluyendo los votos emitidos por los Directores y por las personas que conforme a la señalada Circular se entienden provenientes del controlador, en ejercicio de poderes otorgados por Accionistas, se distribuyeron entre la señora Paola Luksic Fontbona y los señores Pablo Granifo Lavín, Hernán Büchi Buc, Jean Paul Luksic Fontbona, Andrónico Luksic Lederer, Nicolás Luksic Puga y Juan Carlos Jobet Eluchans, ya mencionados.

XIV. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES

A continuación, el señor Secretario expuso la propuesta del Directorio, de estructura de remuneración para los Directorio.

Señaló que se proponía pagar como remuneración bruta para el Directorio, hasta la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que tenga lugar durante el primer cuatrimestre de 2025, la siguiente:

- (i) a contar de la presente Asamblea, una dieta por asistencia a sesión de Directorio, ascendente a ciento cincuenta (150) unidades de fomento para cada Director y el doble para el Presidente, es decir, de trescientas (300) unidades de fomento, con un pago máximo de una sesión al mes para los Directores, independiente del número de sesiones realizadas en el respectivo mes. Las unidades de fomento se pagarán en su equivalente en pesos conforme al valor de dicha unidad a la fecha en que se realice la respectiva sesión de Directorio; y,
- (ii) además, una participación para el Directorio en su conjunto, del uno por ciento (1,0%) de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2024. Esta remuneración variable, se pagará a cada Director en la fecha de inicio del pago de los dividendos, en proporción al tiempo que hubiere servido durante el ejercicio 2024.

Al formular esta proposición, el Secretario informó que el Directorio tuvo en consideración, entre otros factores y métricas, los sistemas de remuneración adoptados por sociedades anónimas abiertas en los últimos años, y la evolución histórica de la remuneración del Directorio que ha regido en la Sociedad.

Explicó que la propuesta que se sometía a consideración de la Junta en esta oportunidad sustituye el monto fijo vigente durante el ejercicio 2023, por la cantidad de unidades de fomento indicadas más arriba, como dieta por asistencia a sesiones de Directorio; y se reduce la parte variable en un 33,3%, es decir, de un 1,5% a un 1,0% de los dividendos que se paguen con cargo a las utilidades del ejercicio 2024, de manera tal de mantener la participación variable en línea con la distribución que de esa utilidad se haga a los señores Accionistas. Adicionalmente, dio cuenta que la propuesta indicada elimina el pago que estuvo vigente para 2023, equivalente a una remuneración mensual de 330 UTM para el Presidente del Directorio por su labores como tal.

Sometida esta materia a votación por el sistema simplificado, los Accionistas aprobaron la

remuneración para el Directorio según se detalló más arriba, de la siguiente forma:

Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la remuneración del Directorio según lo expuesto, con el voto favorable de 1.618.627.333 acciones, equivalentes al 99,10% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 4.049.894 votos en contra, con 39.728 acciones que se abstuvieron de votar y con 10.601.453 acciones que no emitieron voto.

XV. INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GASTOS EFECTUADOS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES EN EL EJERCICIO 2023

En cumplimiento del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Presidente solicitó al Secretario exponer a la Junta Ordinaria de Accionistas las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, como asimismo los gastos incurridos por éste en el referido ejercicio.

Al respecto, el señor Secretario expuso que el Comité de Directores de Quiñenco S.A. se constituyó en Sesión Ordinaria de Directorio N°301, celebrada con fecha 4 de mayo de 2023, en que quedaron designados los siguientes Directores para integrarlo:

- Don Matko Koljatic Maroevic, en calidad de director independiente y quien preside el Comité;
- Don Hernán Büchi Buc, director vinculado al controlador, y
- Doña Carolina García de la Huerta Aguirre, directora vinculada al controlador.

El Secretario dejó constancia que, como fuera informado al mercado, la señora García de la Huerta renunció a su cargo de Directora con fecha 4 de enero de 2024, siendo reemplazada en el Comité de Directores por don Juan Carlos Jobet Eluchans.

Tomó luego la palabra el Presidente, informando que durante el Ejercicio 2023 el Comité no efectuó gastos ni estimó del caso presentar recomendaciones a los señores Accionistas.

Acto seguido, el señor Presidente informó que la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio 2023 y sus gastos, se encuentran contenidos en la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a dicho ejercicio.

Por tal razón, propuso omitir en ese acto la lectura de dicha cuenta, sin perjuicio de dejar constancia de esa información en la presente Acta, propuesta que fue aprobada por la Junta en forma unánime.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta, de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y de los gastos incurridos por éste en el referido ejercicio, como sigue:

**"INFORME GESTIÓN ANUAL EJERCICIO 2023
COMITÉ DE DIRECTORES DE QUIÑENCO S.A.**

Quiñenco S.A. ha constituido un Comité de Directores (el "Comité") en virtud de lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

En los dos últimos ejercicios, el Comité ha estado integrado por los siguientes directores:

- *Sr. Matko Koljatic Maroevic, director independiente y quien lo ha presidido durante el señalado período;*

- Sra. Carolina García de la Huerta Aguirre, directora vinculada al controlador; y
- Sr. Hernán Büchi Buc, director vinculada al controlador.

Durante el ejercicio 2023, y en forma comparativa con el ejercicio anterior, los integrantes del Comité han percibido las siguientes remuneraciones: los directores Hernan Buchi Buc, Matko Koljatic Maroevic y Carolina García de la Huerta Aguirre recibieron remuneraciones por concepto de honorarios por su servicio en el Comité de Directores, de M\$665.627, M\$665.864 y M\$665.744 (M\$495.367, M\$495.367, y M\$495.260 en 2022), respectivamente.

En 2023, el Comité se reunió seis veces. Normalmente, han asistido a sus sesiones, el Gerente General, don Francisco Pérez Mackenna y el Gerente de Administración y Finanzas, don Eduardo Garnham Léniz, y el Encargado de Prevención de Delitos, don Davor Domitrovic Grubisic. Ofició como Secretario titular del Comité, el Gerente Legal, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

En el pasado ejercicio 2023, el Comité se abocó a conocer las materias señaladas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

1. Examinó los informes de los auditores externos independientes. En su Sesión N°186, del 30 de marzo de 2023, el Comité conoció el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, el balance y demás estados financieros a dicha fecha, que le fueron presentados por la administración, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, en su Sesión N°189, del 7 de septiembre de 2023, el Comité conoció el informe de auditoría de los Estados Financieros Consolidados Intermedios de Quiñenco S.A. y filiales al 30 de junio de 2023. Además, en su Sesión N°190, del 7 de diciembre de 2023, el Comité conoció el Informe de Control Interno, que los auditores independientes envían a la administración, el sistema de remuneraciones y planes de compensación de la Sociedad.

2. En su Sesión N°185, de 2 de marzo de 2023, aprobó el Plan Anual de Auditoría para dicho ejercicio, cuyos resultados conoció en su Sesión N° 190, de fecha 7 de diciembre de 2023.

3. En su Sesión N°186, de 30 de marzo de 2023, el Comité aprobó su informe de gestión anual correspondiente al ejercicio 2022.

4. En su Sesión N°187, de 6 de abril de 2023, propuso al Directorio los auditores externos EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., a objeto que examinaran la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023 y expresaran su opinión profesional e independiente sobre los mismos. Asimismo, como alternativa a la propuesta anterior, propuso a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada. En la misma Sesión, el Comité propuso también la contratación de las siguientes firmas de clasificadores de riesgo: (a) en el ámbito nacional, a International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada; y (b) en el ámbito internacional, a la firma Standard & Poor's.

5. En su Sesión N°188, de fecha 3 de agosto de 2023, conoció los antecedentes relativos a la contratación de la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., para la prestación de un servicio que no forma parte de su auditoría externa, consistente en un análisis de precio de transferencia, referido a un contrato en virtud del cual Quiñenco le presta servicios a la sociedad relacionada Compañía de Inversiones Adriático SpA.

Por dicho encargo, se propuso un honorario de UF 190, pagadero pagado por mitades entre Quiñenco y Compañía de Inversiones Adriático SpA. Habiendo analizado la propuesta precedente, el Comité de Directores informó al Directorio de Quiñenco que en su opinión resultaba conveniente la contratación de la empresa de auditoría externa ya mencionada para la prestación del servicio indicado, toda vez que no estimaba que le fuera a generar un riesgo de pérdida de independencia y constatando que las referidas asesorías no se encuentran entre los servicios cuya prestación le esté prohibida.

6. En su Sesión N°189, de fecha 7 de septiembre de 2023, conoció los antecedentes relativos a la contratación de la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., para la prestación de dos servicios que no forman parte de su auditoría externa, consistentes en (a) una asesoría relacionada a un proyecto de inversión que Quiñenco estaba evaluando y (b) una asesoría contable respecto a la transacción entre SM SAAM y Hapag Lloyd informada con fecha 1 de agosto de 2023, referida al tratamiento que corresponde darle a la utilidad que dicha transacción generó para Quiñenco, aprobando un honorario de UF 280 para este servicio.

7. En su Sesión N°190, de 7 de diciembre de 2023, el Comité de Directores revisó la ejecución del Plan de Auditoría Interna 2023 y examinó el sistema vigente de remuneraciones y planes de compensaciones de los gerentes, ejecutivos principales y colaboradores de Quiñenco, en conformidad con lo dispuesto por el N°4 del inciso 8° del artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, relativo a las facultades y deberes de Comité de Directores, y conoció los antecedentes relativos a la contratación de la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y

Asesorías Ltda., para la prestación de un servicio que no forma parte de su auditoría externa, consistente en un proceso de due diligence de un proyecto de inversión que Quiñenco estaba evaluando, a pagarse en partes iguales con el potencial socio, cuyos honorarios se estimaron inicialmente entre US\$670.000 y US\$735.000.

Durante el ejercicio 2023 el Comité no contrató asesorías ni incurrió en gastos, y no estimó del caso presentar algún tipo de recomendación a los accionistas de la Sociedad."

XVI. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2024

A continuación, el señor Presidente solicitó al Secretario exponer el punto relativo a la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el Ejercicio 2024.

Tomando la palabra, el señor Secretario señaló que correspondía a esta Junta, según lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores por el Ejercicio 2024 y aprobar su presupuesto de gastos para el mismo Ejercicio.

A propuesta del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechazaran y de las acciones que no emitieran voto o se abstuvieran.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.618.669.730 acciones, equivalentes al 99,10% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 4.007.497 votos en contra, 39.728 abstenciones y con 10.601.453 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

1. Se aprobó una remuneración anual para cada Director integrante del Comité de Directores, igual a un tercio de la remuneración total del Ejercicio 2024 que le corresponde percibir al respectivo Director en su calidad de tal, pagándose durante el mencionado Ejercicio, a cuenta de dicho tercio, la cantidad mensual fija de veinticinco (25) unidades de fomento para cada integrante del Comité de Directores, procediendo al final del Ejercicio y una vez que sea conocido el monto efectivo del pago por concepto de la remuneración anual total del respectivo Director, a liquidar y pagar la diferencia de su remuneración anual como integrante del Comité de Directores, entendiéndose incluida en ella la dieta por asistencia a sesiones de Directorio y la participación variable en base a repartos de dividendos con cargo a la utilidad del Ejercicio 2024.
2. En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se aprobó que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 bis inciso 12, de la Ley de Sociedades Anónimas.

XVII. NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES Y CLASIFICADORES DE RIESGO, PARA EL EJERCICIO 2024

El señor Presidente expresó que, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley, correspondía a esta Junta designar Auditores Externos Independientes, a objeto que examinen la contabilidad, inventario, estado de situación financiera y otros estados financieros de la Sociedad por el Ejercicio 2024, e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Invitado por el señor Presidente, el Secretario explicó que el Directorio de la Sociedad, en su Sesión celebrada con fecha 4 de abril de 2024, acordó sugerir a la Junta que se mantenga a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., en adelante, "EY", como auditores externos independientes para el Ejercicio 2024 y, en subsidio de ésta, como segunda opción o en caso que por alguna causa sobreviniente EY no pudiera prestar o continuar prestando sus servicios, convino proponer a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, en adelante, "KPMG".

Asimismo, se acordó dejar constancia de las siguientes razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio a la Junta:

1) El Comité de Directores de Quiñenco S.A., en su Sesión del 4 de abril de 2024 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Oficio Circular N°718, de 10 de febrero de 2012, aclarado y complementado por el Oficio Circular N°764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, con fundamento en las mismas razones que serán desarrolladas en los puntos siguientes, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuera sugerido a la Junta, que se eligiera como auditores externos independientes para el Ejercicio 2024 a la firma EY, como primera opción. En segundo lugar de preferencia, el Comité de Directores acordó proponer a la firma KPMG para los fines señalados. La proposición del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión Ordinaria celebrada con esa misma fecha.

2) Habida consideración que la oferta de servicios de firmas de auditoría en el mercado local no es muy amplia, si se considera sólo a aquellas que tienen efectivamente la capacidad profesional y logística para auditar a una sociedad como Quiñenco S.A. y subsidiarias, atendido el tamaño, complejidad y diversidad de las áreas de la economía en que la Sociedad participa a través de sus inversiones, dicha labor fiscalizadora de la administración sólo puede ser realizada por compañías de auditores de primera línea.

3) Por su parte, la Sociedad concluyó en 2024, un proceso de licitación entre las principales cuatro firmas de auditoría. De dichas firmas, PricewaterhouseCoopers y Deloitte Ltda., se excusaron de participar en el proceso por manifestar que tenían vínculos jurídicos con entidades relacionadas a la Sociedad, que podrían afectar su independencia. De este modo, sólo EY y KPMG, participaron del referido proceso.

4) Conforme a lo expresado, se analizaron las siguientes firmas de auditores:

- KPMG: Se estima que es una empresa con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas complejas y de gran tamaño, por lo que puede ser una empresa objeto de proposición para cumplir las funciones de auditoría externa de Quiñenco S.A. y subsidiarias para el Ejercicio 2024; y
- EY: Respecto de esta firma, se tuvo en consideración, además de su vasta trayectoria y experiencia en prestar servicios de auditoría a los estados financieros, asesoría a empresas que cumplen normas de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América y emisiones de valores en dicho país, soporte en aperturas bursátiles e implementación de normas IFRS, que ella fue designada por la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco de Chile, celebrada el 28 de marzo de 2024, para efectuar la auditoría externa de dicho Banco, el cual constituye la inversión que aporta mayor proporción de los activos consolidados de

Quiñenco S.A.

El Secretario indicó que esta situación, unida a las demás consideraciones efectuadas tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la Sociedad, hacen consistente contratar los servicios de EY para auditar a Quiñenco S.A. y sus subsidiarias por el Ejercicio 2024, dado que si así no se hiciera, implicaría, para cualquier empresa de auditores distinta, independientemente de su capacidad, que por la magnitud de la inversión en el Banco de Chile debería hacer también un procedimiento especial de auditoría de este último, con lo cual el Banco tendría que ser auditado al mismo tiempo por dos compañías de auditores diferentes, alternativa que no tiene justificación práctica ni económica, ya que importaría un proceso mucho menos eficiente, más demoroso y de mayores costos.

Por último, informó que la firma EY ha venido prestando los servicios de auditoría externa a la Sociedad, cumpliendo con la rotación de socios requerida por el literal f) del artículo 243 de la Ley de Mercado de Valores, por un período de veintitrés (23) años a la fecha.

A propuesta del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechazaran y de las acciones que no emitieran voto o se abstuvieran.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.621.516.079 acciones, equivalentes al 99,28% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 1.200.876 votos en contra, sin abstenciones y con 10.601.453 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

1. Designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., para auditar los estados financieros de Quiñenco S.A. por el Ejercicio 2024.
2. Asimismo, para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios la referida firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., la Junta acordó designar en su reemplazo a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, facultando al Directorio para, en tal evento, requerir los servicios de esta última firma de auditoría. Lo mismo se acordó para el evento que EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., por una causa sobreviniente, tuviere que dejar de prestar este servicio a la Sociedad.

El Secretario dejó constancia que no hubo deliberaciones con respecto a esta materia.

Designación de Clasificadores de Riesgo

El señor Presidente señaló que correspondía a esta Junta designar a los Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2024, solicitando al Secretario exponer esta materia.

El señor Secretario expuso, al respecto, que el Comité de Directores de Quiñenco S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 8° número 2 del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuera sugerido a esta Junta Ordinaria, que se designara como clasificadores de riesgo para el Ejercicio 2024, a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, para el ámbito nacional. Para el ámbito internacional, indicó, se propuso a la firma Standard & Poor's.

Las proposiciones del Comité de Directores fueron confirmadas por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 4 de abril de 2024.

Oída la explicación del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que rechazaron la propuesta y de las acciones que no emitieran voto o se abstuvieran.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas aprobaron en todas sus partes la propuesta del Directorio en cuanto al nombramiento de los Clasificadores de Riesgo, con el voto favorable de 1.621.516.079 acciones, equivalentes al 99,28% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 1.200.876 votos en contra, sin abstenciones y con 10.601.453 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

XVIII. CUENTA DE LOS ACUERDOS SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS REGULADAS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046

El Presidente solicitó al Secretario dar cuenta a la Junta de los acuerdos relativos a operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, adoptados entre la última junta de accionistas de la Sociedad, que corresponde a la Junta Ordinaria celebrada con fecha 28 de abril de 2023, y la fecha de la presente Junta.

El Secretario informó que se han efectuado diversas operaciones entre Quiñenco S.A. con sus partes relacionadas, las que se encuentran comprendidas dentro de las políticas generales de habitualidad determinadas por el Directorio e informadas como hecho esencial o bien, se trata de operaciones que no son de montos relevantes o que han sido efectuadas con sociedades filiales en las cuales Quiñenco S.A. posee al menos un 95% de propiedad. Todas las operaciones que caben en las situaciones precedentemente descritas, se encuentran comprendidas en la Nota N°8 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, por lo que se propuso omitir su lectura, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de las mismas, lo cual fue aprobado por unanimidad por la Junta. De esta manera, se deja constancia a continuación de dichas operaciones:

R/I	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2023		31-12-2022	
				Voto Transacción M\$	Hecho Habitual M\$	Monto Transacción M\$	Hecho Habitual M\$
7-0270002	Movier, Juan Carlos S.A.	Administración	Voto de producción y suscripción	2.042.200.000	2.042.200.000	225.968.700	225.968.700
9-1262103	Moya, Luis Roberto S.A.	Administración	Voto de producción y suscripción	96.867.115	96.867.115	95.507.470	95.507.470
8-1142007	Elmundo, Sergio Roberto S.A.	Administración	Voto de producción	21.019.216	21.019.216	21.019.190	21.019.190
8-0725009	Pérez, Carlos Esteban	Directivo	Voto de producción	1.259.301	1.259.301	1.259.300	1.259.300
8-0547008	Compañía, C.A.	Socios de producción	Voto de producción	1.127.165	1.127.165	1.127.165	1.127.165
8-0457000	Sociedad Nacional de Industrias S.A.	Voto de producción	Derechos por producción	9.663.042	9.663.042	9.663.042	9.663.042
8-0373000	Sociedad Nacional de Industrias S.A.	Voto de producción	Socios de producción	5.931.373	5.931.373	5.931.373	5.931.373
8-0360000	Sociedad Nacional de Industrias S.A.	Voto de producción	Socios de producción	2.104.615	2.104.615	1.101.566	1.101.566
8-0360001	Sociedad Nacional de Industrias S.A.	Voto de producción	Derechos por producción	348.700	348.700	348.700	348.700
8-0360002	Sociedad Nacional de Industrias S.A.	Voto de producción	Voto de producción	1.910.012	1.910.012	2.244.378	2.244.378
8-0360003	Sociedad Nacional de Industrias S.A.	Voto de producción	Voto de producción	1.196.315	1.196.315	1.196.315	1.196.315
8-0353000	Asfinc, Juan Carlos S.A.	Socios de producción	Socios de producción	1.283.272	1.283.272	-	-
8-0353001	Asfinc, Juan Carlos S.A.	Socios de producción	Socios de producción	1.356.475	1.356.475	1.322.238	1.322.238
8-0347000	Empresario, Sergio Esteban	Voto de producción	Voto de producción	1.571.111	1.571.111	8.419	8.419
8-0347001	Sociedad Nacional de Industrias S.A.	Voto de producción	Voto de producción	1.322.975	1.322.975	1.498.531	1.498.531
8-0347002	Empresario, Sergio Esteban	Voto de producción	Voto de producción	193.516	193.516	186.876	186.876
8-0347003	Asfinc, Juan Carlos S.A.	Voto de producción	Voto de producción	674.514	674.514	1.047	659.871
8-0347004	Empresario, Sergio Esteban	Voto de producción	Socios de producción	5.173.537	5.173.537	1.983.551	1.983.551
8-0347005	Empresario, Sergio Esteban	Voto de producción	Socios de producción	756.701	756.701	368.968	368.968
8-0347006	Empresario, Sergio Esteban	Voto de producción	Voto de producción	1.022.625	1.022.625	1.011.355	1.011.355
8-0347007	Empresario, Sergio Esteban	Voto de producción	Voto de producción	2.942.295	2.942.295	1.431.472	1.431.472
8-0347008	Empresario, Sergio Esteban	Voto de producción	Voto de producción	14.671.202	14.671.202	-	-
8-0347009	Empresario, Sergio Esteban	Voto de producción	Voto de producción	1.950.890	1.950.890	1.490.312	1.490.312
8-0347010	Empresario, Sergio Esteban	Voto de producción	Voto de producción	1.402.478	1.402.478	1.602.109	1.602.109
8-0347011	Empresario, Sergio Esteban	Voto de producción	Voto de producción	11.854.001	11.854.001	15.215.517	15.215.517
8-0347012	Empresario, Sergio Esteban	Voto de producción	Voto de producción	1.233.100	1.233.100	766.330	766.330
8-0347013	Empresario, Sergio Esteban	Voto de producción	Voto de producción	37.760.841	37.760.841	-	-
8-0347014	Empresario, Sergio Esteban	Voto de producción	Voto de producción	11.500.264	11.500.264	-	-
8-0347015	Empresario, Sergio Esteban	Voto de producción	Voto de producción	1.000.000	1.000.000	2.500.000	2.500.000

Dejó constancia el Secretario que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo, ya que se encuentran autorizadas por el

Directorio y comprendidas en los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del referido artículo 147. Por esta razón, tales operaciones no han sido objeto de acuerdos del Directorio adoptados específicamente para cada una de ellas, esto es, caso a caso.

Respecto de las operaciones de este último tipo, habidas entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de esta Junta, el señor Hinzpeter expuso que ellas se indicaban en las respectivas pantallas, por lo que sugirió omitir su lectura al igual que respecto de las operaciones efectuadas en 2023, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de las mismas. Habiéndose aprobado por unanimidad la propuesta del Secretario, se deja constancia a continuación las operaciones referidas:

EMPRESA	DEBE M\$	HABER M\$	GLOSA
ADM. Y SERVICIOS GENERALES LQ S.A.	-	439.004	SERVICIOS Y ASESORÍAS
INMOB. NORTE VERDE S.A.	-	160.000	CARGO CUENTA CTE. MERCANTIL
INMOB. E INV. HIDROINDUSTRIALES S.A.	-	90.000	CARGO CUENTA CTE. MERCANTIL
HIDROSUR S.A.	-	50.000	CARGO CUENTA CTE. MERCANTIL
UNITRON S.A.	-	40.000	CARGO CUENTA CTE. MERCANTIL
INV. CABOTO S.A.	-	25.000	CARGO CUENTA CTE. MERCANTIL
INVERSIONES Y BOSQUES S.A.	-	25.000	CARGO CUENTA CTE. MERCANTIL
EMPRESA EL PEÑON S.A.	-	15.000	CARGO CUENTA CTE. MERCANTIL
INDUSTRIA NACIONAL DE ALIMENTOS S.A.	-	20.000	CARGO CUENTA CTE. MERCANTIL
SOCIEDAD PERIODÍSTICA EL LIBERO	-	11.957	INFORMATIVO CON MATERIAL PERIODISTICO
INMOB. NORTE VERDE S.A.	-	5.273	ARRIENDOS
INVERSIONES RANQUIL S.A.	-	5.000	CARGO CUENTA CTE. MERCANTIL
INVERSIONES RIO GRANDE SPA.	-	5.000	CARGO CUENTA CTE. MERCANTIL
FUNDACIÓN LIBERTAD Y DESARROLLO	-	3.516	BOLETIN INFORMATIVO
INV. O' HIGGINS PUNTA ARENAS S.A.	-	7.266	CARGO CUENTA CTE. MERCANTIL
INV. RÍO BRAVO S.A.	10.000.000	-	ABONO CUENTA CTE. MERCANTIL
INMOB. NORTE VERDE S.A.	3.680.000	-	ABONO CUENTA CTE. MERCANTIL
CIA. INV. ADRIATICO S.A.	157.757	-	ASESORÍA
INVEXANS S.A.	45.546	-	ASESORÍA
ADM. Y SERVICIOS GENERALES LQ S.A.	3.189	-	ARRIENDO
TOTAL	13.886.492	902.016	

De este modo, se dio por cumplida la exigencia contemplada en el Artículo 147 N° 3) de la Ley N° 18.046.

XIX. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Donaciones

El señor Secretario expuso esta materia en los siguientes términos:

El artículo 18 de la Ley N°16.271 sobre Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones, dispone, en su inciso segundo, que estarán liberadas del trámite de insinuación las donaciones que efectúen las sociedades anónimas abiertas, siempre que sean acordadas en junta de accionistas y se efectúen a entidades no relacionadas a la sociedad donante.

Con tal objeto, el Directorio de la Sociedad había acordado someter a la decisión de esta Junta la realización de las siguientes donaciones:

1. Al Centro de Estudios Públicos ("CEP"), de conformidad al artículo 46 del Decreto Ley N° 3069 de 1979 sobre Rentas Municipales, por hasta la cantidad total equivalente a 1.000 unidades de fomento, según su valor en pesos en la fecha de la donación, la que podrá otorgarse de una vez por su monto total o en las parcialidades que acuerde el Directorio de la Sociedad. El CEP es una fundación privada sin fines de lucro de carácter académico, cuyo objetivo, según su propia declaración, es el estudio y la producción de conocimiento en temas de interés público, así como la

difusión de los valores, principios e instituciones que son fundamentales para una sociedad libre y democrática. A través de su adhesión explícita a las libertades personales, a una economía social de mercado y a la democracia como una forma pacífica y estable de gobierno, el CEP busca orientar a la opinión pública y la toma de decisiones, proponiendo ideas, políticas públicas y diseños institucionales que contribuyan a la consolidación de estos principios.

2. A la Fundación Paz Ciudadana, de conformidad al artículo 46 del Decreto Ley N° 3069 de 1979 sobre Rentas Municipales, por hasta la cantidad total equivalente a 1.500 unidades de fomento, según su valor en pesos en la fecha de la donación, la que podrá otorgarse de una vez por su monto total o en las parcialidades que acuerde el Directorio de la Sociedad. Esta es una fundación privada sin fines de lucro, cuya misión, según lo declarado por ella, es aportar con conocimiento al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en seguridad y justicia, e informar a la ciudadanía para que se transforme en artífice de una mejor convivencia.
3. A la Iniciativa 1 + 1, según la cual Quiñenco se compromete a efectuar aportes a instituciones de caridad, tales como Hogar de Cristo o Fundación Las Rosas, por iguales montos a los de los aportes que efectúen sus colaboradores, hasta por un monto total de aportes de la empresa equivalente a 1.000 unidades de fomento en el año 2024.
4. Al Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Chile, o "Clapes UC", por hasta un monto total equivalente a 1.500 unidades de fomento. El referido centro está formado por las facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Sociales, Derecho, Ingeniería, Historia, Geografía y Ciencia Política, y Medicina de dicha Universidad. Clapes UC tiene por objeto el estudio, generación de conocimiento y difusión de materias que permitan analizar políticas de carácter económico y social para Chile, Latinoamérica y el mundo emergente.

El señor Secretario agregó al respecto, que el Directorio de la Sociedad estima que las donaciones descritas tienen por objeto contribuir a una finalidad de bien común que interesa a la sociedad chilena como un todo, en la cual Quiñenco desarrolla parte significativa de sus negocios, en los ámbitos en que las entidades e iniciativas señaladas despliegan su actividad y según las finalidades que persiguen.

Oída la explicación del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que rechazaran la propuesta y de las acciones que no emitieran voto o se abstuvieran.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.575.968.717 acciones, equivalentes al 96,49% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 46.748.238 votos en contra, sin abstenciones y con 10.601.453 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, aprobar las propuestas de donaciones presentadas a la Junta.

Costos de la Circular N° 1.816:

El señor Secretario informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los Accionistas, requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, Saldo Accionario detallado, ascienden a 0,035 unidades de fomento

(\$1.303 a la fecha de la Junta) por cada cartola, incluido su despacho.

Agregó que dichos costos serán solventados por la Sociedad, en el caso de la cartola anual obligatoria.

Habiéndose cumplido los objetivos de la citación a la Junta Ordinaria y siendo las 16:20 horas, el señor Presidente levantó la Sesión, agradeciendo a los asistentes por su presencia.

Claudio Vega Cofré
pp. Banchile Corredores de Bolsa

Davor Domitrovic Grubisic
pp. Inmobiliaria e Inversiones Rio
Claro S.A.

Juan Carlos del Barrio
pp. AFP Plan Vital S.A.

Pablo Granifo Lavín
Presidente

Rodrigo Hinzpeter Kirberg
Secretario

Conforme con su original:



Francisco Pérez Mackenna
Gerente General
Quiñenco S.A.

Identidad verificada por



Identificador Documento

pahqETklKUdbAicj

Firmantes:

17.044.687-9

miércoles 8 de mayo de 2024

10:43:32 CLT

firmado con: clave única

Claudio Andrés Vega Cofré

Código firma: C2hKe4zvAaka

8.847.317-5

miércoles 8 de mayo de 2024

10:00:57 CLT

firmado con: clave única

Davor Domitrovic Grubisic

Código firma: VDE8vfVzRpca

17.700.930-K

miércoles 8 de mayo de 2024

10:01:18 CLT

firmado con: clave única

Juan Carlos Del Barrio Campos

Código firma: b6JTtwGF0YWTO

6.972.382-9

miércoles 8 de mayo de 2024

13:44:22 CLT

firmado con: clave única

Pablo José Granifo Lavín

Código firma: UhpNs151Ek7b

7.016.591-0

miércoles 8 de mayo de 2024

14:01:16 CLT

firmado con: clave única

Rodrigo Javier Hinzpeter Kirberg

Código firma: kGSFQnNzhj7E
